

# Plazas de Deportes

Revisita e implementación del programa en el Montevideo del siglo XXI

Maite Echaider  
Camila García



# Plazas de Deportes

**Revisita e implementación del programa en el Montevideo del siglo XXI**





UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

# Plazas de Deportes

**Revisita e implementación del programa en el Montevideo del siglo XXI**

**Maite Echaider - Camila García**

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo  
Universidad de la República

La publicación de este libro fue realizada con el apoyo de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (csic) de la Universidad de la República.

Los libros publicados en la presente colección han sido evaluados por académicos de reconocida trayectoria en las temáticas respectivas.

La Subcomisión de Apoyo a Publicaciones de la csic, integrada por Luis Bértola, Magdalena Coll, Mónica Lladó, Alejandra López Gómez, Vanía Markarián, Aníbal Parodi y Sergio Martínez ha sido la encargada de recomendar los evaluadores para la convocatoria 2019.

Plazas de Deportes: Revisita e implementación del programa en el Montevideo del siglo xxi.

Llamado interno a Proyectos de Iniciación a la Investigación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República. Convocatoria 2017.

Período de ejecución: agosto de 2018-setiembre de 2019

Responsables: Arq. Maite Echaider, Arq. Camila García

Tutor: Mg. Arq. Lucio de Souza

IMG tapa. Plaza de Deportes n.º3. Archivo cdf, dominio público, Montevideo, 1916.

© Maite Echaider y Camila García, 2019

© Universidad de la República, 2021

Ediciones Universitarias,  
Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (ucur)

18 de Julio 1824 (Facultad de Derecho, subsuelo Eduardo Acevedo)

Montevideo, cp 11200, Uruguay

Tels.: (+598) 2408 5714 - (+598) 2408 2906

Correo electrónico: <infoed@edic.edu.uy>

<www.universidad.edu.uy/bibliotecas/>

ISBN: 978-9974-0-1879-2

e-ISBN: 978-9974-0-1880-8

## **Contenido**

<b>Presentación de la Colección Biblioteca Plural</b>	<b>9</b>
<b>Agradecimientos</b>	<b>10</b>
<b>Introducción</b>	<b>13</b>
Objetivo general	14
Objetivos específicos	14
Metodología	14
<b>Plazas de Deportes</b>	<b>17</b>
1.1 Concepto y fundamentación	18
1.2 Introducción al programa Plazas de Deportes	21
1.3 Análisis de una evolución	22
<b>Una cartografía de las plazas de deportes montevideanas</b>	<b>33</b>
2.1 Políticas de Gobierno	34
2.2 Registro	38
<b>Casos concretos</b>	<b>71</b>
3.1 Plaza de Deportes n.º1, Ciudad Vieja	75
3.2 Plaza de Deportes n.º 3, Parque Rodó	78
3.3 Plaza de Deportes n.º 7, Paso Molino	82
3.4 Plaza de Deportes n.º 11, Cerro	86
<b>Programas Posibles</b>	<b>101</b>
4.1 Programas históricos	103
4.2 Programas actuales	107
4.3 Programas futuros	108
<b>Consideraciones finales</b>	<b>117</b>
<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>125</b>



## Presentación de la Colección Biblioteca Plural

Vivimos en una sociedad atravesada por tensiones y conflictos, en un mundo que se encuentra en constante cambio. Pronunciadas desigualdades ponen en duda la noción de progreso, mientras la riqueza se concentra cada vez más en menos manos y la catástrofe climática se desenvuelve cada día frente a nuestros ojos. Pero también nuevas generaciones cuestionan las formas instituidas, se abren nuevos campos de conocimiento y la ciencia y la cultura se enfrentan a sus propios dilemas.

La pluralidad de abordajes, visiones y respuestas constituye una virtud para potenciar la creación y uso socialmente valioso del conocimiento. Es por ello que hace más de una década surge la colección Biblioteca Plural.

Año tras año investigadores e investigadoras de nuestra casa de estudios trabajan en cada área de conocimiento. Para hacerlo utilizan su creatividad, disciplina y capacidad de innovación, algunos de los elementos sustantivos para las transformaciones más profundas. La difusión de los resultados de esas actividades es también parte del mandato de una institución como la nuestra: democratizar el conocimiento.

Las universidades públicas latinoamericanas tenemos una gran responsabilidad en este sentido, en tanto de nuestras instituciones emana la mayor parte del conocimiento que se produce en la región. El caso de la Universidad de la República es emblemático: aquí se genera el ochenta por ciento de la producción nacional de conocimiento científico. Esta tarea, realizada con un profundo compromiso con la sociedad de la que se es parte, es uno de los valores fundamentales de la universidad latinoamericana.

Esta colección busca condensar el trabajo riguroso de nuestros investigadores e investigadoras. Un trabajo sostenido por el esfuerzo continuo de la sociedad uruguaya, enmarcado en las funciones que ella encarga a la Universidad de la República a través de su Ley Orgánica.

De eso se trata Biblioteca Plural: investigación de calidad, generada en la universidad pública, encomendada por la ciudadanía y puesta a su disposición.

*Rodrigo Arim*

Rector de la Universidad de la República

Nuestro agradecimiento a todos los que contribuyeron con sus aportes para la realización del presente trabajo:

Daniel Daners y Nora Cacciavillani, Secretaría Nacional del Deporte

Juan Antonio Borrás y Luján Fornari, Plaza n.º 3

Tabaré Pereda y Javier Vila, Plaza n.º 7

Anahí Presa, Plaza n.º 11

Adriana Rojas y Rodolfo Martínez, Unidad de Planificación y Participación, Intendencia de Montevideo (IM)

Marcelo Roux y Juan Díaz; Div. Espacios Públicos, IM.

Camilo Zino, Lorena Vera y Gustavo Jacques, Comisión de Vecinos Plaza n.º 1

Andrea Hernández, Municipio B

Lucio de Souza y Raúl Velázquez, Taller Velázquez



IMG 01. Inauguración Espacio Público Barrio Guruyú  
(Plaza de Deportes n.º 1). Artigas Pessio, Intendencia de Montevideo, 2019



IMG 02. Mapeo de plazas de deportes en Montevideo, 2018.

La presente investigación tiene por objetivo comprender la implantación del programa Plaza de Deportes —originario de principios del siglo xx— en la sociedad montevideana actual, con especial énfasis en los modos posibles de gestión entre el Estado, las comunidades vecinales y el sector privado.

Su desarrollo se enmarca en un momento de transición y de diversificación del manejo de los espacios públicos dedicados al deporte en la ciudad de Montevideo, y destaca entre otros aspectos que la gestión de las diversas plazas de deportes está en revisión y en proceso de traslado desde una gestión histórica centralizada en el órgano institucional encargado del deporte

a nivel nacional (Secretaría Nacional del Deporte [SND]) a una gestión descentralizada enfocada en los gobiernos locales, que propone una nueva sinergia entre los sectores público, privado y civil.

En esta línea, se presenta una revisión de la implementación del programa Plaza de Deportes en Montevideo a partir del relevamiento de todo el sistema de plazas de deportes del departamento, en el que se visualizan las infraestructuras deportivas en el territorio montevideano y el funcionamiento del conjunto.

A esto se suma un análisis detallado de cuatro casos concretos, enfocado en su

gestión: la Plaza de Deportes n.º 1 de Ciudad Vieja, recientemente trasladada a la gestión municipal; la Plaza de Deportes n.º 3 del Parque Rodó, en proceso de transición a una gestión conjunta con el sector privado, y las plazas de deportes n.º 7 de Paso Molino y n.º 11 del Cerro, como ejemplos del modelo Plazas Siglo XXI.

A los efectos de ampliar la mirada sobre la temática deportiva en clave contemporánea, se presentan casos de estudio internacionales y también se plantean algunas categorías desarrolladas por otros autores para el análisis de políticas deportivas.

Se pretende que esta investigación aporte al debate sobre la construcción y la gestión colectiva de los espacios deportivos donde se desarrolla el deporte comunitario.

### **Objetivo general**

Revisar el programa Plazas de Deportes Montevideo con la intención de comprender su implementación en la sociedad actual y los modos posibles de gestión compartida entre el Estado, las comunidades vecinales y el sector privado.

### **Objetivos específicos**

Estudiar el desarrollo del programa desde la órbita del Estado, vinculando la planificación de la SND con el accionar de la Intendencia de Montevideo (IM).

Relevar la situación actual general de todas las plazas de deportes montevideanas y sus mecanismos de funcionamiento.

Profundizar el estudio a través del análisis de los casos concretos de las plazas de deportes n.ºs 1, 3, 7 y 11, vinculando la participación de la comunidad vecinal en ellas, su interrelación con los órganos estatales responsables, y asociando la infraestructura deportiva que da respuesta sus requerimientos.

Aportar desde la disciplina a visibilizar los distintos modos de gestión que actualmente se desarrollan en el programa Plazas de Deportes y vincularlos con casos internacionales contemporáneos que además posibiliten su extrapolación a otros programas relacionados con la gestión y proyección de espacios públicos comunitarios.

### **Metodología**

La metodología implica el estudio comparativo de los cuatro casos concretos planteados a través de entrevistas semiestructuradas a los diversos actores involucrados en su gestión; en la revisión bibliográfica de la temática y en el relevamiento de la infraestructura actual de todo el sistema de plazas de deportes montevideanas para explicitar los distintos modos de gestión y aplicaciones arquitectónicas del programa en la actualidad.

Se estudia el programa Plaza de Deportes desde su concepción previa y los antecedentes históricos analizados antes en la tesina de

grado *La genética de las plazas de deportes montevidéanas* (2016), pero incluyendo nuevos fundamentos teóricos desarrollados a partir de más referencias bibliográficas.

Para el relevamiento recolectan datos acerca del programa estatal y su implementación desde los organismos competentes y se hacen visitas de campo a todas las plazas de deportes montevidéanas en estudio para relevar su estado y conocer sus situaciones particulares.

En cuanto a los casos concretos, se recolectan datos acerca de su gestión y de los actores involucrados en esta para definir las entrevistas a realizar considerando la mayor amplitud de perspectivas sobre los espacios. Estas entrevistas se hacen, con un formato semiestructurado, por un lado, a técnicos especializados en el tema dentro de los organismos estatales correspondientes, y, por otro, a actores relevantes dentro de las distintas plazas —incluyendo directores de plazas e integrantes de una de las comisiones de vecinos vinculada a la gestión—.

Para complementar la información cualitativa y contrarrestar la subjetividad propia de los estudios de caso se envía un cuestionario a los encargados actuales de las distintas plazas de deportes, en el que se solicita información concreta sobre el estado y el funcionamiento de cada plaza, para sumarlo al relevamiento y a la revisión crítica de los casos estudiados en profundidad.

Para finalizar, se hace una revisión crítica vinculada al programa en cuestión en la que se incorpora la variable proyectual. Esta revisión se apoya primero en las bases teóricas sentadas previamente —desde la perspectiva histórica y contemporánea— y suma luego algunas experiencias internacionales.

Se mencionan casos vinculados a la experiencia internacional a través de la reflexión teórica de varios autores en relación con el accionar de distintas ciudades europeas en materia de políticas deportivas y se incorpora el análisis de ejemplos particulares, que plantea algunas posibilidades concretas a través de operaciones arquitectónicas diversas en materia deportiva y comunitaria.



Plazas de Deportes

### 1.1 Concepto y fundamentación

«Toda actividad deportiva es una relación social. El juego y la asistencia a espectáculos constituyen interacciones sociales entre grupos y culturas. Las reglas de juego social se expresan en reglas de juego deportivo y en estilos de vida» (Rodríguez Díaz, 2008, p.13).

Entender la evolución y construcción social del espacio deportivo en la ciudad implica para distintos teóricos abordar el tema a través de diferentes etapas históricas. Álvaro Rodríguez Díaz (2008) introduce la idea de *tiempo libre* desde su concepción social e histórica. El tiempo residual, como tiempo de no actividad, aparece cuando la humanidad descubre la

actividad agrícola, es decir, cuando comienza a ser sedentaria, y el deporte como disciplina se crea cuando el ejercicio físico se consolida como la manera idónea de controlar el tiempo de ocio, siguiendo reglas racionales y formales como las del tiempo del trabajo establecidas durante la Revolución Industrial. El autor entiende la evolución del deporte asociada a la evolución de la ciudad y distingue el espacio del deporte en la ciudad tradicional, la ciudad moderna y la ciudad posmoderna.

Existen también otras categorizaciones como la de José Antonio Blasco (2017), quien entiende esta evolución en siete etapas históricas: desde Grecia antigua, el Imperio romano, la Edad Media hasta la época industrial, el siglo XIX,



IMG 03. Recibimiento a la selección uruguaya de fútbol ganadora del Campeonato Sudamericano de Chile. Archivo CNF dominio público, Montevideo, 1920.

entre las décadas del cuarenta y del ochenta, y, por último, desde finales del siglo xx hasta la actualidad. De todas formas, su categorización se asocia con la de Rodríguez Díaz, ya que determina que la repercusión urbana del deporte en las primeras tres etapas fuera muy escasa y que es recién a partir de la época industrial cuando se podría hablar de deporte y observar sus efectos urbanos.

Nos detendremos brevemente en la evolución de la relación entre deporte y ciudad planteada por Rodríguez Díaz, ya que los procesos históricos recientes de Uruguay se pueden analizar desde esta perspectiva.

Rodríguez Díaz (2008) define al espacio del deporte en la ciudad tradicional partiendo de la idea de que los espacios vacantes dentro de la ciudad eran también los espacios públicos en los cuales, además de desarrollarse actividades como el mercado, las fiestas y las celebraciones religiosas, se practicaba el juego, es decir, el espacio público compatibilizaba el terreno para todo tipo de funciones sociales. Luego define al espacio del deporte en la ciudad moderna como un proceso paralelo a la industrialización capitalista, cuando los estados comienzan a organizar objetivamente sus poblaciones y cuando el juego deviene deporte, en el mismo proceso de demarcación oficial de la superficie de práctica.

La planificación introducida por la Modernidad que racionaliza los espacios y la geografía de las ciudades también se extiende a los equipamientos deportivos. Así, la zonificación de los espacios de uso urbano como postulado del funcionalismo

involucraba a los espacios para hacer deporte y los ubicaba en emplazamientos monofuncionales donde el perímetro deportivo adquiría la misma división sectorial y segregada que el hipermercado o el parque tecnológico. Por último, ubica el espacio del deporte en la ciudad posmoderna, que plantea una vuelta a la polivalencia de usos —propia de la ciudad tradicional—, polivalencia esta que se manifiesta a través de la popularización de la ocupación de plazas y avenidas de manifestaciones deportivas y de otras actividades, abandonando la rigidez de la práctica deportiva propia de la Modernidad. Aunque siguen existiendo los pabellones y gimnasios cerrados, hay un fuerte desplazamiento hacia los espacios urbanos despejados y no dirigidos expresamente a la actividad física. Además, en paralelo, se observa un proceso de privatización de la gestión de los espacios deportivos que los asemeja a centros comerciales y parques de atracciones.

Resulta complementaria la apreciación de Blasco (2017) respecto al panorama actual, donde intuye un paso trascendente vinculado al espíritu higienista original de la práctica deportiva, según el cual esta era la pieza fundamental para el bienestar humano. Al respecto, determina que es un proceso que va más allá de entender que sea una actividad que favorezca la salud corporal y mental, ya que está imbricando en las costumbres sociales y marca un estilo de vida muy particular que cada vez más ciudadanos siguen y cuya repercusión en las ciudades sobrepasa la mera ocupación del espacio público para determinar otras cuestiones tan importantes como la movilidad urbana, tendencia que genera

nociones como la de *ciudad activa*, que conecta definitivamente el deporte con la ciudad.

Además de la construcción en perspectiva histórica de la relación entre deporte y ciudad se deben diferenciar los conceptos de *deporte* y de *hecho deportivo*, que radica, según Óscar Chiva y Carlos Hernando (2014), en la existencia de una variada serie de vínculos e interacciones que diferencian lo que es el deporte en sí de la realidad social y multidimensional que deviene del propio deporte: el hecho deportivo. Los autores afirman que el hecho deportivo no se puede estudiar sin considerar sus implicancias sociales, que es parte y se desarrolla junto con una cultura en particular. Además de hacer esta distinción, se ocupan de estudiar las diferencias entre el deporte visto como espectáculo y el deporte para todos, relacionando estas ideas a los conceptos materialista-utilitario e idealista-historicista, respectivamente.

En este marco, la investigación se centrará en la idea del deporte como deporte para todos, desde su acepción idealista-historicista que se basa en la relación de interdependencia tejida en torno al deporte y su relación con la sociedad y la cultura de cada momento histórico. Generalmente, esta postura implica una visión positiva del deporte como manifestación valiosa y enriquecedora de la cultura humana.

## 1.2 Introducción al programa Plazas de Deportes

La evolución del hecho deportivo en Uruguay tiene su correlato directo con la creación de las plazas de deportes. Se reconoce a la plaza de deportes como una tradición uruguaya que

desde su génesis reúne distintos actores para la concreción de un mismo objetivo y se define y evoluciona en este caso, junto con la ciudad de Montevideo.

Para comprender cómo los cambios económicos, políticos y sociales definen su evolución, se estudia el desarrollo del programa a través de la periodización de Portillo (2003), considerando especialmente la relación entre los procesos urbanos y los hechos deportivos. Estos tres períodos, ahora denominados Gestación, Involución y Actualidad, dan cuenta de un recorrido conjunto entre la evolución de la propia ciudad y del programa Plaza de Deportes, para hacer explícita la influencia de la una sobre la otra y de las dinámicas de usos e impactos de este programa sobre la comunidad en la que se implementa. Hemos desarrollado esta periodización en la tesina de grado *La genética de las plazas de deportes montevidéanas* (2016), con especial énfasis en el período de gestación.

Como primer acercamiento, se puede decir que las plazas de deportes fueron en la sociedad uruguaya un programa dinamizador del desarrollo de la barriada, centro histórico de las políticas públicas desde principios del siglo xx, un lugar con carácter de reunión, donde se pudiera expresar la comunidad y donde se pudieran impulsar los *buenos hábitos* de la población. Se pretendía generar una educación desde el deporte que promoviera una cultura física dirigida a una sociedad en construcción. Se generaron en un momento de creación de la nación y del *ser uruguayo* y evolucionaron a lo largo de la historia hasta la actualidad, apoyadas en programas como Montevideo de la Convivencia, para retomar

ideas socializadoras y de desarrollo como valores originarios adecuados ahora al contexto contemporáneo.

### 1.3 Análisis de una evolución

#### Gestación

Se establece como el período comprendido entre comienzos del siglo xx y principios de la década del sesenta. Según Portillo (2013), es un período de bienestar social en el que varias circunstancias como la pacificación política, la consolidación de instituciones democráticas y una inserción favorable en el mercado mundial permitieron generar un proceso de acumulación que define un momento de riqueza relativa y de bienestar general.

El desarrollo social fue impulsado por un Estado que intervenía con claros fines pedagógicos decidido a construir una nación con la cual se identificarán los ciudadanos, convirtiendo a la ciudad y a las políticas públicas en un texto explícito de los nuevos valores culturales. Varios factores confluyeron en esta revolución cultural, entre ellos el retiro de la Iglesia católica en su papel de mentor espiritual, la consolidación en América Latina de una educación cívica democrática, la escolarización de la sociedad igualando niveles educativos y la fuerte inmigración europea que encontró en la economía montevideana un buen lugar para asentarse.

Un factor de primer orden en esta transformación fue el barrio, en tanto es uno de los principales ámbitos de consumo colectivo y arraigo y fuente de identidad cultural. El barrio

funcionaba como un micromundo dotado de todo lo necesario para el desarrollo de los ciudadanos. Contaba con servicios educativos, comisaría, lugares de recreo, clubes sociales y deportivos, cafés y bares, y conformaba una red de microcentros con costumbres arraigadas al lugar que lo dotaban de identidad propia. El uso de la calle y los espacios públicos como extensión de la vida familiar sea quizás lo más distintivo de esta forma de vida en la que se generaba el intercambio social. Los espacios públicos eran disfrutados como extensión de la vivienda y propiciaban las relaciones sociales y culturales.

Fue, por tanto, un momento de grandes intervenciones estatales, desde la construcción de la Rambla Sur, el desarrollo de la vialidad, el saneamiento y la política de plazas y parques hasta los centros de barrio, todas enfocadas —además de al cumplimiento de fines específicos— a darle calidad a la ciudad y, por ende, calidad de vida a los ciudadanos. En esta construcción de una ciudadanía ideal, participante de una sociedad funcional y feliz, se introduce el interés por el deporte, entendiendo la cultura física como herramienta para inculcar valores e instaurar buenas prácticas, interés replicado de modelos estadounidenses y europeos en la sociedad montevideana.

Por un lado, el desarrollo de modelos de recreación y animación en Uruguay comienzan en las presidencias de José Batlle y Ordóñez y tienen como clave para las políticas sociales las áreas de esparcimiento, la educación y la democracia. Batlle y Ordóñez desarrolló un concepto de Estado moderno y progresista para su época, con el que impulsó varias

IMG 04. Piscina de Trouville. Plaza Daniel Muñoz.  
Archivo CDF dominio público, Montevideo, 1934



IMG 05. Regatas en la playa Capurro.  
Archivo CNF dominio público, Montevideo, 1921



políticas innovadoras, de entre una de las que fue más importantes fue la promulgación de la Ley n.º 5350, que reguló las jornadas laborales de ocho horas y definió necesarias ocho horas para el trabajo, ocho horas para el estudio y recreación, y ocho horas para el descanso. Esta disposición transformaría la realidad cotidiana de los asalariados y generaría la preocupación por la ocupación del tiempo libre, por lo que fue necesario encauzarlo hacia actividades que generaran buenos hábitos.

Por otro lado, ya existía en Uruguay una cultura del deporte practicado por las masas: el fútbol. Heredada de inmigrantes ingleses y sus clubes, con un espíritu democratizador, que si bien a finales de la década del ochenta del siglo XIX era de acceso restringido, su práctica se esparció y popularizó rápidamente. Bajo este impulso de la actividad deportiva y la cultura física, fue necesaria la creación de un marco regulador de las actividades, para lo que se conformó la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF), con la que se consolidó este fenómeno masivo que iba a contribuir a la conformación del ser uruguayo.

Hace cien años, la creación de la CNEF disparaba y fortalecía el deporte como elemento fundamental en la cohesión de la cultura uruguaya. Las plazas de deportes, invento extranjero rápidamente acriollado, fueron durante décadas forjadoras de sueños y desarrollos deportivos que se enquistaron —¿definitivamente?— en nuestra sociedad (Gomensoro, 2011, p. 20).

Desde las políticas estatales se entiende que la educación física provoca un mejor rendimiento intelectual e interioriza valores

en la sociedad, valores que debían inculcarse desde muy temprana edad y continuarse en la masa de sociedad que necesitaba ocupar su tiempo libre en hábitos beneficiosos.

Según Juan Antonio Scasso (1942), el propósito principal de la CNEF era regular y administrar los fondos destinados a la educación física, para lo que tenía entre sus objetivos la organización de los campeonatos, la formación de asociaciones de la cultura física, la publicación del conocimiento sobre esta, así como el combate a las causas de deterioro físico en la infancia y juventud de todas las clases sociales, la proyección de un plan de educación física en las escuelas de instrucción primaria y secundaria, y el fomento de la fundación de plazas de juegos, gimnasios y baños públicos. En definitiva, impulsar y generar marcos reguladores para todo lo relativo a la cultura física en el país.

Scasso (1942) determina además que el plan de acción de la CNEF se regía por la convicción de que en la educación del individuo intervienen diversos factores —entre ellos, la actividad física— y que es necesario orientar al pueblo en el correcto uso de su tiempo libre para que pueda desarrollarse como el mejor individuo que pueda llegar ser. En concreto, la planificación de la CNEF tiende a la creación en cada núcleo poblacional de cierta importancia de un ambiente cultural integral, que en el interior se llamaría Campus y en Montevideo, Centro de Barrio. En estos centros se podrían desarrollar todas las actividades sociales dirigidas u orientadas por el Estado, abarcando todos los aspectos a atender para el ser humano: actividades físicas —comprendiendo la difusión del ejercicio físico como fuente de

salud—; actividades intelectuales —incluyendo salas para conferencias o bibliotecas públicas—, también en atención a la nutrición del intelecto a través de una continua lección y práctica de moral que enseñaba a vivir la vida sana en sociedad; actividades sociales expresadas en fiestas populares y eventos que generaran una comunidad fuerte e hicieran patria, actividades artísticas como danzas, clubes literarios y de arte, en el entendido de que el gusto por lo bello y lo estético genera una sensibilidad con un enorme contenido moral y social, y, finalmente, actividades manuales con el espíritu de extraer los contenidos educativos que estas generan.

Estos centros de barrio, un tanto utópicos, en los que se quería promover todas las iniciativas cuyo fin fuera el perfeccionamiento del hombre, encuentran su concreción más cercana en las plazas de deportes. Estas se fundarán entonces en todas las ciudades, poblaciones y villas del país, dividiendo a las grandes ciudades en zonas para poder llegar a todos los habitantes. Las plazas vecinales de cultura física fueron idea del primer presidente del organismo, Juan Smith, inspirado por los campos de juego americanos de principios de siglo. Smith llevaría cabo su proyecto en la primera plaza de deportes, la n.º 1, ubicada en un principio en los predios que hoy ocupan la ex Escuela de Enfermería Carlos Nery y la plaza Guruyú al final de la calle Sarandí. Los antecedentes norteamericanos tomados por Smith provenían en gran parte de los ideales de los de las Young Men's Christian Association (YMCA) que creían en el concepto de cuerpo sano-mente sana y le daban especial importancia al desarrollo físico y a los valores que este generaba, asociado a ideas de fraternidad y humanidad.

Scasso (1942) expone algunas ideas sobre las plazas de deportes y los centros de barrio, en relación con el empleo de las horas libres, y manifiesta en este sentido preocupaciones e intenciones que en la época ya contaban con un importante desarrollo desde las políticas públicas y en los ideales de la sociedad uruguaya desde la CNEF, la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) en Uruguay —fundada hacia 1909— y el gobierno en su conjunto.

Era el momento de que se hicieran realidad tangible las ideas de organización de la ciudad en su espíritu, carácter y fisonomía por el modelo creador de la barriada, tomada esta como célula urbana —si no primaria por lo menos básica—, en la integración armónica de la ciudad total. El contenido humano, pues, en primer término, y en la modesta vida diaria de cada barriada metropolitana, y en ese estudio el bien para el cuerpo y para el espíritu. Actividad útil y ocio útil (Scasso, 1942, p. 58).

Aquí Scasso describe la situación particular del ocio y los intereses en los centros de barrio como núcleo dinamizador de la comunidad e ilustra el espíritu de la sociedad de la época. Estas ideas se originaban en las mismas intenciones que tenía la CNEF en su Plan de Acción de 1940, en el que preveía la gestión de las plazas de deporte enmarcadas en un proceso de desarrollo de la participación y la ciudadanía al afirmar que «... hombres y mujeres aprenderán a actuar juntos y ello servirá para vencer el natural estado de lucha que en la sociedad moderna reina entre los individuos que deben combatir a brazo partido, por su existencia» (Previtali, 1940).



IMG 06. Espacios libres que actualmente tiene la ciudad de Montevideo, J. A. Scasso «Un problema social, el empleo de las horas libres en la ciudad», *Revista Sociedad de Arquitectos del Uruguay*, n.º 206, 1942. Archivo IHA-FADU

Montevideo ofrece para las horas libres: parques y playas, pero Montevideo carece en su interior de espacios verdes colectivos en porcentajes adecuados, zonas muy pobladas no cuentan con espacios libres suficientes.

La urbanisítica recomienda el 20 % para los barrios de habitación.

Hay que equipar la ciudad para el esparcimiento en locales cubiertos.

## Involución

Se denomina a este momento de la historia como período de involución urbana debido al retroceso a nivel de la ciudad y de sus espacios públicos y de convivencia. A fines de la década del sesenta el país se encontraba en una profunda crisis económica, producto de una crisis del sistema capitalista, durante la cual se desarrolló un estancamiento productivo y especialmente un desmembramiento de la industria. El denominado Estado de bienestar del período anterior, que apostaba a la construcción de la sociedad a través de la participación y el incremento de los servicios, desarrollando grandes infraestructuras y apostando a la educación y la cultura, entró en déficit fiscal, un ciclo inflacionario que conllevaría grandes consecuencias sociales.

Se produjo un proceso en el cual el Estado comenzó a eliminar progresivamente las libertades ganadas por instituciones y asociaciones sociales en los años anteriores. La descentralización propia del programa de Plazas de Deportes fue sustituida por mecanismos de control desde el Gobierno central, cuyas políticas de índole conservadora dejaron de apuntar a aquella idea de comunidad y de gestión compartida. La dictadura civil-militar profundizó estos procesos con la disolución de las instituciones democráticas y además priorizó las lógicas neoliberales más rígidas, reduciendo la intervención del Estado a la mínima expresión y dejando de lado las inversiones en infraestructuras y servicios cívicos.

Las lógicas privadas de bienes y servicios adquirieron protagonismo y dominio sobre

la sociedad, determinando este nuevo escenario urbano de retroceso, con grandes consecuencias sobre el patrimonio edilicio y las infraestructuras generadas en el período anterior, especialmente en Montevideo.

La obra pública que realizó el Estado, en especial la destinada a espacios públicos, fue de carácter monumental, con obras como la plaza de la Bandera o el monumento al Ejército, cuyo objetivo era resemantizar lugares de la ciudad reivindicando el modelo político dictatorial. Eran espacios públicos ideados para la contemplación del símbolo y no para el uso, materializados como grandes explanadas carentes de equipamiento, monomateriales y pensadas para evitar la interacción de la comunidad.

La desarticulación de los barrios montevidianos producto del traslado de la población en busca de soluciones habitacionales fue otro de los puntos de pérdida de calidad urbana, social y cultural. Mientras que el período anterior impulsó la unidad *barrio* casi como una unidad autosuficiente en la cual convergían diversos equipamientos e infraestructuras que hacían de la estructura urbana una relación entre los barrios y con su centro, este período generó un movimiento poblacional que llevó a la pérdida de la identidad de los barrios, que, sumada a la prácticamente nula inversión del Estado en estas unidades, propició aun más un desarrollo de ciudad fraccionada. Esto provocó como resultado, al retorno de la democracia, grandes zonas dormitorio donde la polifuncionalidad del barrio se vio superada por la función residencial.

Las plazas de deportes se vieron inmersas en estas lógicas urbanas del abandono y aquellas que contaban con la infraestructura necesaria, en la caída de las instituciones y el desmembramiento de la gestión colectiva, perdieron sus referentes y la tradición deportiva como herramienta de congregación y desarrollo de las libertades individuales y de la sociedad misma, para transformarse en espacios públicos residuales con estructuras en desuso que ante el nulo mantenimiento fueron decayendo hasta llegar a ser tomadas o turgurizadas en varios casos. Además, la población que las frecuentara debió abandonar en gran medida su tiempo de ocio para sumarse a la población trabajadora. Aquel estado que promulgaba la formación deportiva y cultural de sus ciudadanos ahora desestimaba la congregación de personas y las actividades colectivas.

### Actualidad

La gestión de los últimos períodos de gobierno se ha propuesto recomponer las relaciones entre Estado y ciudadanía, desplazadas durante el período dictatorial, estableciendo como premisa una vuelta a los barrios y al diálogo con los ciudadanos, proponiendo la descentralización de la administración y alentando a la participación vecinal.

Con la creación de los centros comunales zonales (ccz), se ha dado un acercamiento a las temáticas sociales desde la IM, asumiendo como uno de los puntos de desarrollo la recreación y la educación a través de talleres y espacios extracurriculares orientados a todo el barrio. Se creó la Comisión de Deportes, Educación Física

y Recreación, desde la cual surgen programas y actividades vinculadas a las plazas de deporte y a otras plazas de la ciudad, así como a las playas montevideanas, y comisiones específicas orientadas a la tercera edad, a la infancia y a la juventud y a las personas con discapacidad, recolocando a la recreación y al deporte como uno de los ejes de Gobierno.

A su vez, el Gobierno central posiciona al deporte como pilar de convivencia ciudadana, sobre todo a partir de 2010 con la creación de la Dirección Nacional de Deporte (DNP) desde la que las políticas en materia deportiva son uno de los ejes de las políticas de Gobierno. El Ministerio de Turismo y Deporte (MTD), cerca del centenario de la primera plaza de deportes del Uruguay, asume una mayor inversión en infraestructuras deportivas, administrando todas las plazas del país desde la División de Infraestructura de la DNP.

La situación cien años después de la creación de aquella primera plaza era que los programas y equipamientos deportivos seguían siendo los mismos, pero la realidad sociocultural era distinta. Ahora el Estado se encontraba frente a una ciudad expandida y fuertemente polarizada, para la que debía replantearse aquellos principios rectores del batllismo para trabajar sobre una nueva conceptualización en términos deportivos y sociales.

Según el director nacional de Deportes, Fernando Cáceres (Neves, 2013), no alcanzaba con proponer más de lo mismo, ya que se imaginaba que la red de plazas debía jugar un papel de importancia en el esfuerzo por superar las fracturas sociales heredadas, por lo cual era necesario redefinir la idea de plaza de deportes.



IMG 07. Tugurización de la Plaza n.º 1. Ariel Colmegna, *El País* (2015)

Para Cáceres, las actividades y programas que las plazas albergaban a principios de siglo no respondían a los requerimientos o intereses de la ciudadanía actual y se debía reflexionar sobre la idea de deporte comunitario para crear espacios para la convivencia (Neves, 2013).

En este contexto nace el programa de Plazas Siglo XXI, como la reinterpretación contemporánea de las plazas de deportes de principios de 1900, con el deporte como impulsor del ámbito para la reapropiación de las plazas por parte de los vecinos. Es un retorno a la plaza de deportes como punto de encuentro del barrio y como lugar de integración de las distintas generaciones y realidades socioculturales. Así, una de las premisas de estas es la inclusión no solo de sus usuarios, sino también de la gestión, con la aspiración de que cada una de ellas pueda ser autosuficiente, comandada por los miembros de la comunidad y vinculada a los gobiernos locales.

Se han complejizado las redes entre las instituciones, para involucrar al Gobierno nacional, al local, a instituciones deportivas y a comisiones vecinales. Acorde a lo manifestado por Daniel Daners en comunicación personal el 6 de agosto de 2017: se hace evidente que la gestión no debería recaer únicamente en el Gobierno central, ya que este no está involucrado en las vivencias cotidianas de cada plaza, y que sería más acertada la resolución de las problemáticas a través de los gobiernos locales en sinergia con las comisiones vecinales de cada plaza. Se puede interpretar una vuelta a las raíces de las plazas de deportes batllistas, en lo que refiere a la participación de la comunidad y

la apuesta a la descentralización, que ahora incluye además la inversión de privados.

Además de los modelos de Plazas Siglo XXI, la actividad deportiva ha adquirido relevancia y se ha diversificado en varios programas, entre los cuales se distinguen las plazas públicas barriales pensadas para la recreación que incorporan a su vez equipamiento deportivo de calidad, donde se hace evidente la relación entre deporte y recreación, como en el caso de la plaza Casavalle o del parque Liber Seregni. Estas plazas incluyen canchas de básquetbol o pistas de skate. Además, se instala por toda la ciudad el denominado equipamiento saludable, que consiste en equipamiento para desarrollar actividades físicas de forma individual, considerando que las personas pueden practicar deporte sin la necesidad de instrucción por parte de docentes especializados. A su vez, se constata la implantación y el asentamiento de instituciones deportivas privadas, que son además las que han adoptado al deporte como actividad competitiva y de alta exigencia, proporcionando algunas instalaciones de mayor porte y exigencia.

Como mecanismo, la obra pública establece la utilización de los mismos criterios en el uso de infraestructuras para el espacio público de las zonas consolidadas con los sectores más pudientes, a las zonas en reciente expansión con población mayormente segregada. Así es que políticas de plazas como el parque Liber Seregni, la plaza Casavalle o el Parque de la Amistad, que se ubican en realidades disímiles, utilizan recursos o formas similares de entender el espacio público.

IMG 08. Clase de natación en Plaza n.º 4.  
Pablo Nogueira, *La Diaria*, 2015



IMG 09. 100 años Plaza n.º7.  
Pablo Nogueira, *La Diaria*, 2017





IMG 10. Clases de natación en la Plaza n.º 8.  
Nicolás Celaya, *La Diaria*, 2012

Una cartografía  
de las plazas de deportes montevidéanas

En el presente capítulo se hará énfasis en las políticas de Gobierno en materia deportiva desarrolladas en los últimos años en la ciudad de Montevideo, con foco en las políticas que tienen que ver con la gestión de las plazas de deportes. Para entender los efectos que las políticas de Gobierno tienen sobre estas se elaboró un registro de las 16 plazas de deportes montevidéanas, y se produjo un listado que sistematiza la información disponible y permite analizarlas comparativamente.

## **2.1 Políticas de Gobierno**

A modo de introducción, es importante destacar que el estudio de la gestión deportiva se extiende desde principios del siglo xx y ha transitado diversas fases. Según Belia Méndez Rial (2014), aún tiene un largo camino por recorrer en cuanto a su desarrollo científico y se divide a grandes rasgos entre dos corrientes: en primer lugar, una corriente norteamericana que implica la necesidad de hacer dinero, y, en segundo lugar, una europea que se orienta hacia la intervención política de la administración pública y de la generalización de la práctica del deporte para todos.



IMG 11. Plaza de Deportes n.º 2 hacia 1920.  
Archivo Dirección Plaza n.º 2

En esta línea, Méndez Rial aborda el caso de España, donde se dispone de una amplia red de infraestructura deportiva, se cuenta con profesionales especializados y la actividad física y el deporte suponen el 2 % del producto interno bruto (PIB). Manifiesta que la actual es una época en la que se crea un nuevo escenario deportivo caracterizado por una gran variedad de productos y servicios, lo cual exige *un modelo de gestión transversal del deporte*, en el que aparecen los conceptos de deporte como espectáculo y deporte para todos, y se dan las relaciones entre públicos y privados con fórmulas de gestión directas, indirectas y mixtas.

En la actualidad del panorama nacional, como se describió en el último período del capítulo anterior, se ha dado un impulso a las políticas más fuertes en materia deportiva, entendiéndolo que son una de las herramientas más importantes con las que cuenta el Estado para la construcción de ciudadanía.

A nivel del Gobierno central es importante definir el ámbito desde el cual se llevan a cabo estas políticas. Como mencionamos en el capítulo anterior, la CNEF se creó en 1911 y estaba integrada por distintos representantes de organismos públicos y miembros honorarios elegidos por el Poder Ejecutivo. Esta Comisión, a pesar de transitar algunas variantes, se mantuvo como tal hasta el año 2000, cuando se transformó en el Ministerio de Deporte y Juventud, que duró un solo período de Gobierno, ya que en 2005 el organismo se fusionó con el Ministerio de Turismo, lo que dio como resultado el Ministerio de Turismo y Deporte y trasladó el área de Juventud a la órbita del nuevo Ministerio de Desarrollo

Social (MIDES). Así, en el MTD se creó la DNP, que tenía asignadas las competencias que anteriormente llevara la CNEF. Con esta última conformación es desde la cual se impulsa como programa insignia el programa Plazas Siglo XXI. Este proceso de transición culminó en 2015, cuando se creó, a iniciativa del Poder Ejecutivo, la SND como órgano desconcentrado y dependiente de Presidencia de la República, para devolverle la autonomía que tuviera en sus comienzos la CNEF.

La SND se conforma como el organismo rector de la actividad física y el deporte. Es quien define las políticas, los objetivos y las estrategias del sector, con el objetivo del desarrollo social y de la salud de los ciudadanos. Apela a desarrollar acciones que constituyan un factor de educación y sean una herramienta para construir valores, convivencia y cohesión social.

Estructuralmente, el abordaje del deporte en la SND se da través de cuatro áreas: Deporte y Educación, Deporte Federado, Deporte Comunitario y Programas Especiales. En paralelo funciona una Gerencia Nacional que es la que, entre otras competencias, lleva a cabo las definiciones infraestructurales.

Las premisas que la institución aborda y pretende desarrollar en su horizonte futuro se explicitan dentro del Plan Nacional Integrado de Deporte (MTD, 2012) como documento que define los objetivos, programas y acciones sobre el deporte uruguayo. En particular, el plan entiende al deporte en una doble acepción: la acepción tradicional, que tiene que ver con el deporte reglado, de competición, organizado y de búsqueda

de resultados, pero también incluye la significación cada vez más importante, que se orienta a la práctica de la actividad física y el deporte como un medio de mejora de la salud, de socialización, educación, diversión y recreación y, en definitiva, de mejora de la calidad de vida de los uruguayos.

Esta doble acepción, que se explicita en el plan, se vincula con las definiciones de Méndez Rial (2014) para el caso de España. Si bien las plazas de deportes cuentan con algunas infraestructuras propicias para la práctica de algunos deportes federados, apuntan al deporte comunitario, promoviendo la gestión colectiva de los espacios para esta práctica deportiva y la participación de la comunidad.

Uno de los referentes que la SND ha tomado en materia de intervenciones para la participación y la convivencia vinculadas en Uruguay al deporte comunitario es el caso de Medellín con Jorge Melguizo como su principal responsable (Rodríguez Mata, 2011). Entre los principales puntos de la gestión llevada a cabo en Medellín se encuentra la temática de la inseguridad, para la que se define que a la inseguridad no se le debe responder con seguridad, sino con convivencia, y que la convivencia se construye con proyectos educativos y culturales que apunten a la participación social como construcción de ciudadanía.

Dentro del Plan Nacional Integrado de Deporte, las plazas de deportes son uno de los bastiones del deporte comunitario y por ello se plantea la necesidad de brindarles un salto de calidad en materia infraestructural que le dé vigencia al concepto original. En este marco se crean las plazas Siglo XXI como

un programa que implica la mejora tanto de sus aspectos físicos y constructivos, como en los aspectos de gestión, organización de actividades, descentralización y la incorporación de programas extradeportivos vinculados con el cultivo del ocio, la recreación y la cultura en general.

Si bien el programa implicó una gran inversión por parte del Gobierno central —no solo de recursos económicos, sino también de coordinación y gestión de las plazas incluidas en este programa—, la intención final es que las plazas funcionen desde los Gobiernos locales en correlato con sus comunidades. Hay una clara voluntad de la SND de concretar el pasaje a la órbita municipal de las distintas plazas de deportes. No es hasta el momento una definición que incluya a todas las plazas del país, ya que cada plaza se trata como una situación particular, pero sí hay un norte explícito hacia el que la SND se posiciona como el órgano rector de las políticas deportivas nacionales, trasladando la gestión de los espacios de deporte comunitario hacia los gobiernos locales.

En los dos polos encontramos, por un lado, a las plazas de deportes n.ºs 7 y 11 como emblemas del programa Plazas Siglo XXI y que no están en el horizonte de traspaso hacia los gobiernos locales hoy, ya que funcionan a una escala de centros cívicos que prácticamente se sustentan a sí mismas, y, por otro, a las plazas n.ºs 1 y 10, que ya han pasado a la órbita de la IM, con una fuerte línea de trabajo en la gestión compartida con la comunidad, todas plazas que ya no se plantean como las tradicionales plazas de deportes con proyecto deportivo a desarrollar, sino que ahora se

materializan como espacios públicos donde se practica el deporte como uno de los elementos de relacionamiento de la sociedad, pero cuyo objetivo principal es la convivencia ciudadana, en línea con las ideas del Montevideo 2030 (Intendencia de Montevideo, 2015).

En particular, las plazas de deportes que han pasado de la SND a la IM se nuclean en la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, a través de su Equipo Técnico de Gestión, que aborda las problemáticas particulares de cada una y sus posibilidades de desarrollo a través la gestión compartida con la comunidad vecinal.

## 2.2 Registro

A continuación se presenta el registro de las 16 plazas de deportes montevidéanas, realizado entre agosto y setiembre de 2018.

La metodología de trabajo implicó recorridas por todas las plazas, relevamiento fotográfico de estas y registro de la infraestructura con la que contaban al momento de la intervención en campo. Además, se contactó a los distintos responsables de las instituciones y se les solicitó información a través de un cuestionario específico. A su vez, se accedió a parte de la base de datos de la SND, en particular a los datos que tienen que ver con la propiedad del suelo sobre el que se asientan las plazas y con las responsabilidades en materia de gestión.

### Plaza de Deportes n.º 1

Ciudad Vieja

**Ubicación:** Juan Lindolfo Cuestas 1481

**N.º de padrón:** 423462

**Área del suelo:** 4660 m<sup>2</sup>

**Propiedad del suelo:** Intendencia de Montevideo

**Competencia:** Comisión Administradora de la Plaza n.º 1

**Gestión:** Comisión Administradora

**Fundación:** 1913. Reinauguración: 2019

**Intervenciones:** Presupuesto Participativo en 2006; traspaso desde la SND a la IM y reconversión integral de la plaza en 2018-2019.

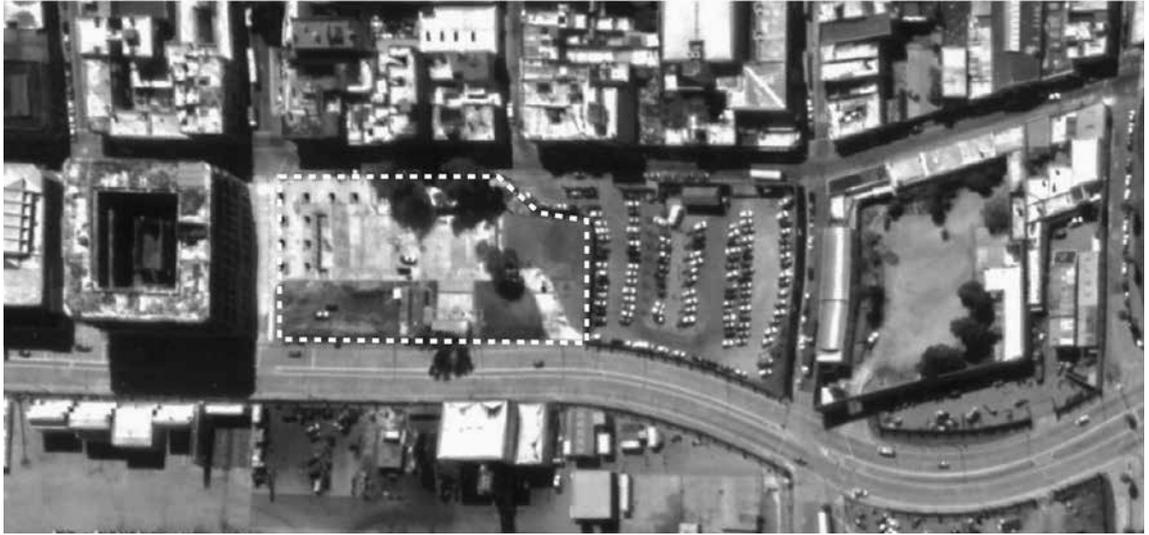
**Infraestructura:** Salón de usos múltiples; dos canchas polifuncionales pavimentadas; cancha de césped; equipamiento exterior; juegos infantiles; juegos saludables; juegos inclusivos; caminería accesible; sector para skate.

**Funcionamiento:** Las áreas e infraestructuras exteriores de la plaza están abiertas las 24 horas; los pabellones funcionan en horario de talleres y actividades de la comisión.

**Usuarios:** No se cuenta aún con esta información por haber sido recientemente inaugurada.

**Área de influencia:** Ciudad Vieja / Municipio B

**Observaciones:** La plaza transitó por un gran cambio en el último año, producto de su traspaso a la IM y de la conformación de una comisión administradora cogestionada entre autoridades y vecinos. Es la primera experiencia de este tipo, por lo cual está estableciendo nuevos mecanismos de administración y gestión de espacios deportivos de escala barrial.



IMG 12. Imagen aérea, Google Earth, 2019



IMGs 13 y 14. Plaza recién inaugurada.  
Artigas Pessio, Intendencia de Montevideo, 2019

### **Plaza de Deportes n.º 2**

Goes

**Ubicación:** Av. Gral. Flores 2250

**N.º de padrón:** 11651

**Propiedad del suelo:** Secretaría Nacional del Deporte

**Competencia:** Secretaría Nacional del Deporte

**Gestión:** SND modelo tradicional, Comisión de Apoyo en formación, aún sin personería jurídica.

**Área del suelo:** 2530 m<sup>2</sup>

**Fundación:** 1916

**Intervenciones:** 1985-1990: bitumen en canchas exteriores y reacondicionamiento de cubierta y piso del gimnasio; 2014: reacondicionamiento del gimnasio cerrado e iluminación de las instalaciones (programa Renová Goes)

**Infraestructura:** dos canchas exteriores multipropósito (1000 m<sup>2</sup>); gimnasio cerrado con sala de aparatos y de pilates, y pabellón de vestuarios, administración y sala de personal (820 m<sup>2</sup>); juegos infantiles; área de parrilleros (480 m<sup>2</sup>)

**Funcionamiento:** Lunes a viernes de 8 a 22 horas (interior y exterior) y domingos de 10 a 16 horas (exterior)

**Usuarios:** 470 (en verano se reducen a la mitad por no contar con piscina).

**Área de influencia:** Goes / Municipio D

**Observaciones:** La situación actual de la plaza es muy buena, a la espera de obras de mejora del pabellón de vestuarios.



IMG 15. Imagen aérea, Google Earth, 2018



IMGs 16 y 17. Plaza en funcionamiento.  
Archivo Dirección Plaza n.º 2

### **Plaza de Deportes n.º 3**

Parque Rodó

**Ubicación:** Av. J. Herrera y Reissig s/n  
y pasaje E. Laroche

**N.º de padrón:** 92926

**Área del suelo:** 7650 m<sup>2</sup>

**Propiedad del suelo:** Intendencia de Montevideo

Competencia: Secretaría Nacional del Deporte en proceso de transición a Asociación Uruguaya de Tenis

**Gestión:** SND modelo tradicional, en proceso de pasaje a la Asociación Uruguaya de Tenis

**Fundación:** 1915

**Intervenciones:** 1985-1990: bitumen en espacio exterior para tres canchas multiuso, reacondicionamiento de pabellón de vestuarios.

**Infraestructura:** cuatro canchas de polvo de ladrillo (2200 m<sup>2</sup>); cuatro canchas de superficie dura (2000 m<sup>2</sup>); pabellón de administración, dirección y vestuarios (180 m<sup>2</sup>); salón común con parrillero (50 m<sup>2</sup>).

**Funcionamiento:** Lunes a domingos de 7.30 a 22 horas

**Usuarios:** 1500

**Área de influencia:** Parque Rodó / Municipio B

**Observaciones:** El estado general de la plaza es muy bueno, sobre todo el área de canchas y nuevo parrillero cerrado, se espera actualización del pabellón de administración y vestuarios. Los usuarios de la plaza además de ser del barrio provienen de todo Montevideo, por ser la única plaza que desarrolla el tenis como único deporte.



IMG 18. Imagen aérea, Google Earth, 2018



IMGs 19 y 20. Tenis para todos, Uruguay Open, 2019

**Plaza de Deportes n.º 4**

Cerrito de la Victoria

**Ubicación:** León Pérez s/n esq. Juan Arteaga

**N.º de padrón:** 77396

**Área del suelo:** 7302 m<sup>2</sup>

**Propiedad del suelo:** Intendencia de Montevideo

**Competencia:** Secretaría Nacional del Deporte

**Gestión:** SND modelo tradicional

**Fundación:** 1951

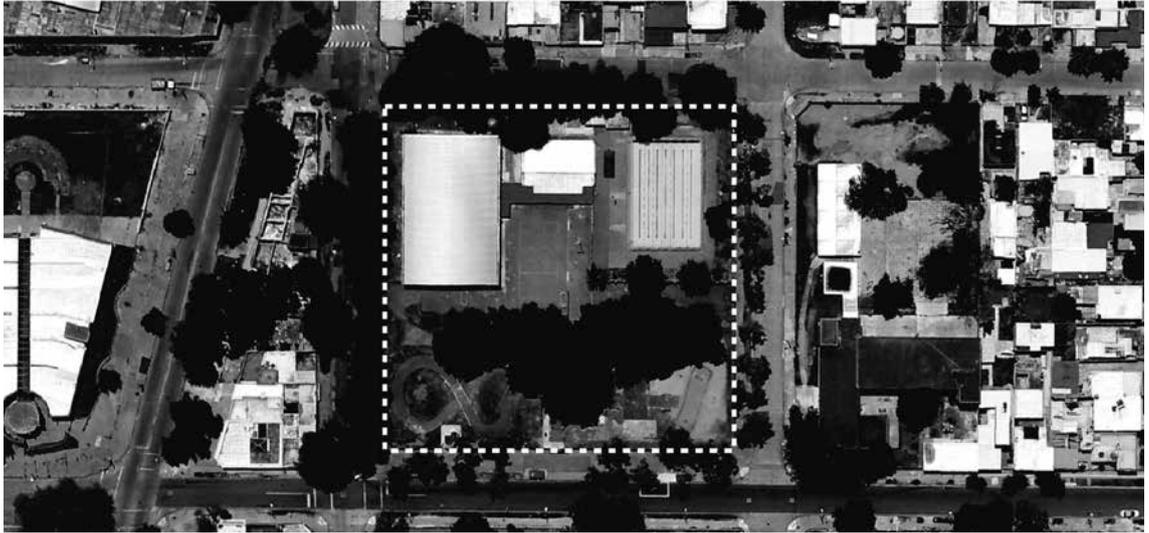
**Intervenciones:** 1985-1990: construcción de piscina, juegos infantiles, bitumen en canchas exteriores, iluminación general; 2007: construcción de espacio polideportivo cerrado a través de Presupuesto Participativo; 2012: ampliación de pabellón de administración y vestuarios y resolución de accesibilidad universal.

**Infraestructura:** piscina exterior (380 m<sup>2</sup>); gimnasio polideportivo cerrado (800 m<sup>2</sup>); cancha multiuso exterior (340 m<sup>2</sup>); pabellón de administración y vestuarios (170 m<sup>2</sup>); juegos infantiles, mesas de ping-pong y ajedrez y bancos en zona parquizada

**Funcionamiento:** Lunes a viernes de 9 a 20 horas y sábados de 9 a 16 horas

**Usuarios:** Sin información

**Área de influencia:** Cerrito de la Victoria / Municipio D



IMG 21. Imagen aérea, Google Earth, 2018



IMG 22. Piscina Plaza n.º4. Pablo Nogueira, *La Diaria*, 2017



IMG 23. Festejo del 66.º aniversario, Concierto de la Sinfónica de Montevideo. Archivo SND, 2017

**Plaza de Deportes n.º 5**

Unión

Ubicación: 8 de Octubre 4250

N.º de padrón: 63000

Área del suelo: 16260 m<sup>2</sup>

Propiedad del suelo: Intendencia de Montevideo

Competencia: Secretaría Nacional del Deporte

Gestión: SND modelo tradicional

Fundación: 1916

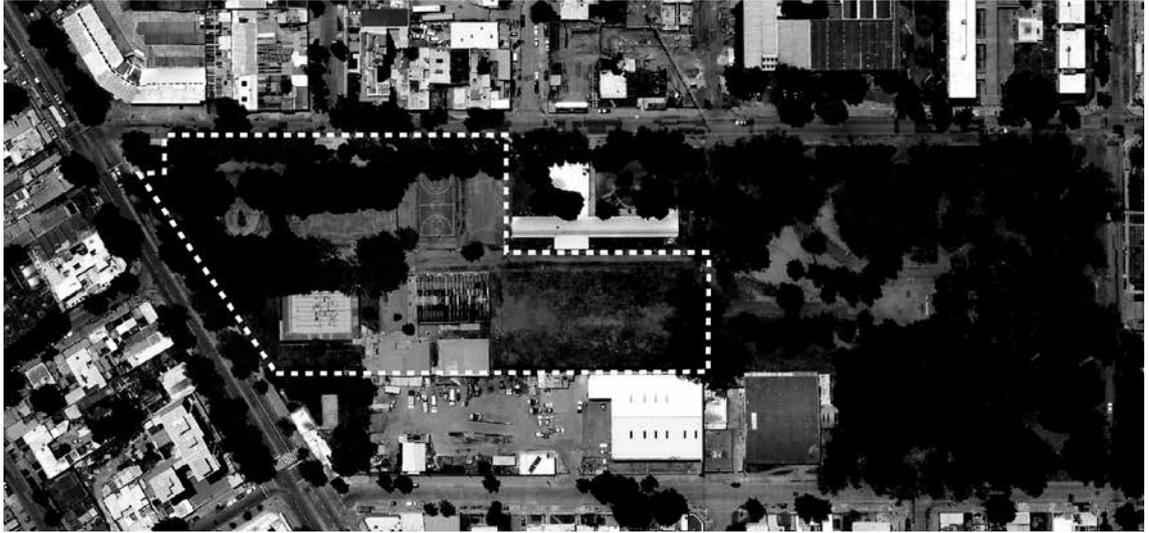
**Intervenciones:** 1926: construcción de pabellón; 1978: construcción de gimnasio; 1985-1990: construcción de piscina, reacondicionamiento e iluminación de cancha de fútbol, iluminación general y bitumen en canchas de básquet; 1998: construcción de cancha de handball; 2007: construcción de salón multiuso.

**Infraestructura existente:** zona parqueada; zona de atletismo; canchas abiertas de fútbol 5 y básquet asfaltadas; cancha de fútbol de pasto; piscina abierta (340 m<sup>2</sup>); gimnasio cerrado (550 m<sup>2</sup>); administración y vestuarios (370 m<sup>2</sup>); salón multiuso (240 m<sup>2</sup>).

**Funcionamiento:** Lunes a domingos de 9 a 22 horas

**Usuarios:** Sin información

**Área de influencia:** Unión-Villa Española / Municipio F



IMG 24. Imagen aérea, Google Earth, 2018



IMGs 25 y 26. Actividades en cien años de la plaza.  
Archivo Dirección Plaza n.º 5, 2016

### **Plaza de Deportes n.º 6**

La Teja

**Ubicación:** Av. Carlos M.ª Ramírez esq. Gral. Agustín Muñoz

**N.º de padrón:** Espacio libre n.º 1557

**Área del suelo:** 6630 m<sup>2</sup>

**Propiedad del suelo:** Intendencia de Montevideo

**Competencia:** Secretaría Nacional del Deporte

**Gestión:** SND modelo tradicional

**Fundación:** 1917

**Intervenciones:** 1985-1990: bitumen en canchas exteriores y reacondicionamiento de pabellón de vestuarios; 2006: riego asfáltico de cancha (Presupuesto Participativo); 2013: recuperación del pabellón de administración y vestuarios y construcción de gimnasio cerrado; restauración de la piscina, multicancha exterior y rincón infantil; cerramiento perimetral de la plaza

**Infraestructura existente:** piscina abierta (260 m<sup>2</sup>); pabellón de administración, mantenimiento y vestuarios (250 m<sup>2</sup>); gimnasio cerrado (760 m<sup>2</sup>); cancha multipropósito exterior; juegos saludables; equipamiento exterior y juegos infantiles

**Funcionamiento:** Lunes a viernes de 8 a 22 horas (interior y exterior); sábados y domingos de 8 a 22 horas (exterior)

**Usuarios:** Sin información

**Área de influencia:** La Teja / Municipio A



IMG 27. Imagen aérea, Google Earth, 2018



IMGs 28 y 29. Piscina Plaza n.º6. Mariana Greif, *La Diaria*, 2018

### Plaza de Deportes n.º 7

Paso Molino

**Ubicación:** Agraciada s/n esq. camino Castro

**N.º de padrón:** 41578 / 41577 / 168276

**Área del suelo:** 9510 m<sup>2</sup> aproximadamente

**Propiedad del suelo:** Intendencia de Montevideo

**Competencia:** Secretaría Nacional del Deporte

**Gestión:** SND modelo Plazas Siglo XXI

**Fundación:** 1918/ 2014 transformación en Siglo XXI

**Intervenciones:** 1985-1990: construcción de piscina abierta, construcción de gimnasio techado, bitumen en canchas exteriores e iluminación general; 2014: reconversión de la plaza al modelo de Plazas Siglo XXI incluyendo cerramiento de piscina, reacondicionamiento de gimnasio, construcción de áreas de servicio y reacondicionamiento general de la plaza

**Infraestructura existente interior:** gimnasio cerrado con gradas (740 m<sup>2</sup>); piscina climatizada cerrada y vestuarios (780 m<sup>2</sup>); área de recepción, oficinas, sala de profesores y sala de *spinning* (600 m<sup>2</sup>); casona-salón comunal

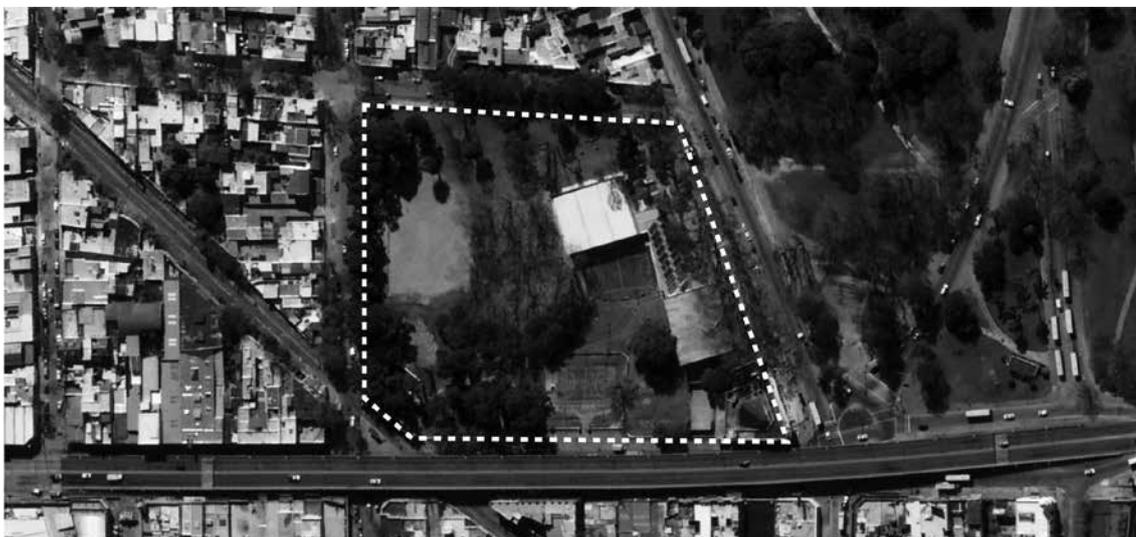
**Infraestructura existente exterior:** cancha de fútbol 11 de pasto; cancha de fútbol 5 sintética; cancha de básquetbol; cancha de paddle; juegos saludables; juegos infantiles; área parquizada y equipada

**Funcionamiento:** Lunes a viernes de 8 a 22 horas (interior y exterior); sábados de 8 a 18 horas (interior) y de 8 a 22 horas (exterior); domingos de 8 a 22 horas (exterior)

**Usuarios:** 2740

**Área de influencia:** Paso Molino / municipios de zona oeste

**Observaciones:** se prevé el cerramiento de cancha de paddle y repavimentación de canchas exteriores de básquetbol y voleibol para promover un uso intensivo.



IMG 30. Imagen aérea, Google Earth, 2018



IMG 31. Plaza de Deportes del Paso Molino ofrece programas para todas las edades. *En Perspectiva*, 2017



IMG 32. 100 años Plaza n.º 7. Pablo Nogueira, *La Diaria*, 2017

**Plaza de Deportes n.º 8**

Piedras Blancas

**Ubicación:** Av. José Belloni 4393  
esq. Matilde Pacheco

**N.º de padrón:** 418340

**Área del suelo:** 2.865m<sup>2</sup>

**Propiedad del suelo:** Intendencia de Montevideo

**Competencia:** Secretaria Nacional de Deportes

**Gestión:** SND modelo tradicional

**Fundación:** 1920 (estimado)

**Intervenciones:** 2011 recuperación de pabellón de administración y vestuarios

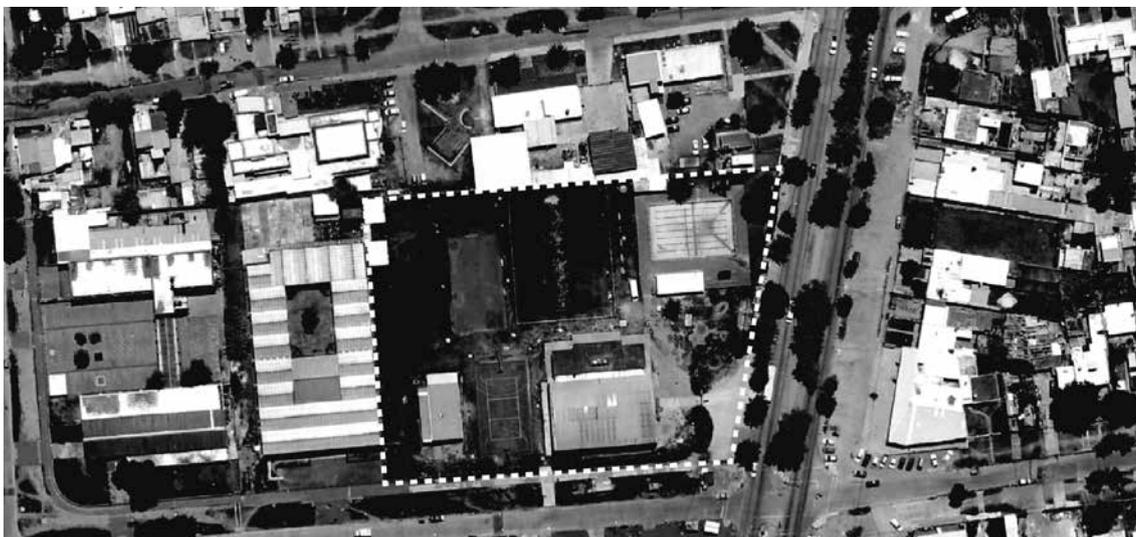
**Infraestructura existente:** gimnasio cerrado (580 m<sup>2</sup>) conectado a pabellón de administración y de vestuarios; piscina exterior (225 m<sup>2</sup>); canchas pavimentadas de básquetbol, fútbol y paddle (730 m<sup>2</sup>)

**Funcionamiento:** Lunes a viernes de 8 a 21 horas;  
Sábados de 8 a 18 horas

**Usuarios:** Sin información

**Área de influencia:** Piedras Blancas / Municipio D

**Observaciones:** Se encuentra en proceso de licitación la reforma de la fachada del gimnasio para promover la integración con el barrio. Proyecto de la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación de la Intendencia de Montevideo.



IMG 33. Imagen aérea, Google Earth, 2018



IMGs 34 y 35. Clases de natación en Plaza n.º 8.  
Nicolás Celaya, *La Diaria*, 2012

**Plaza de Deportes n.º 9**

Colón

**Ubicación:** W. Hansen s/n esq. Daniel Zorrilla

**N.º de padrón:** Espacio Libre 1305

**Área del suelo:** 3360 m<sup>2</sup>

**Propiedad del suelo:** Intendencia de Montevideo

**Competencia:** Intendencia de Montevideo

**Gestión:** IM

**Fundación:** 1922 (estimado)

**Intervenciones:** 2011 reacondicionamiento de áreas exteriores e incorporación de juegos infantiles, reciclaje del salón municipal de reuniones ubicado en el predio, obras conjuntas entre la IM y el MIDES.

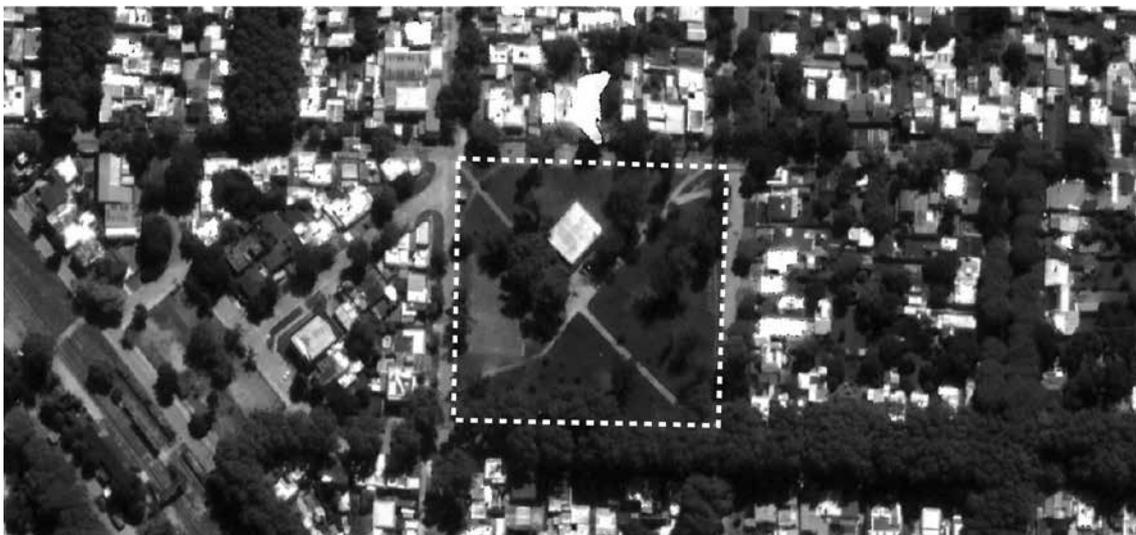
**Infraestructura existente:** cancha fútbol; cancha multipropósito y cancha de básquet asfaltadas (580 m<sup>2</sup>); pabellón de administración y vestuarios (56 m<sup>2</sup>); área de juegos infantiles.

**Funcionamiento:** espacios exteriores: lunes a domingos las 24 horas; salón municipal de reuniones según actividades vecinales.

**Usuarios:** Las actividades que se realizan son abiertas y no cuentan con registro de usuarios.

**Área de influencia:** Colón-Lezica / Municipio G

**Observaciones:** Se considera como una ex plaza de deportes desde la Intendencia de Montevideo, adquiriendo en la actualidad un perfil de plaza barrial con espacios para el deporte. Se encuentra en proceso de licitación la incorporación de equipamiento urbano, pavimento de caucho en zona de juegos infantiles, iluminación y caminerías, desde la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación de la IM



IMG 36. Imagen aérea, Google Earth, 2018



IMGs 37 y 38. Plaza n.º9. Imágenes Google Street View, 2015

**Plaza de Deportes n.º 10**

Cerro

**Ubicación:** Dr. Pedro Castellino s/n esq. Bogotá y Río de Janeiro

**N.º de padrón:** 177713

**Área del suelo:** 3800 m<sup>2</sup>

**Propiedad del suelo:** Secretaría Nacional del Deporte

**Competencia:** Intendencia de Montevideo

**Gestión:** IM

**Fundación:** 1924 (estimado)

**Intervenciones:** 2011 recuperación de pabellón administrativo

**Infraestructura existente:** pabellón de administración y vestuarios (56 m<sup>2</sup>); canchas asfaltadas (752 m<sup>2</sup>); juegos saludables; juegos infantiles; área parqueizada

**Funcionamiento:** Lunes a domingos de 8 a 20 horas

**Usuarios:** Sin información

**Área de influencia:** Cerro / Municipio A

**Observaciones:** En proceso de obra para el reacondicionamiento de pabellón y canchas exteriores



IMG 39. Imagen aérea, Google Earth, 2018



IMG 40. Plaza n.º12, Archivo Plaza de Deportes nº12



IMG 41. Plaza en funcionamiento, 2018

**Plaza de Deportes n.º 11**

Cerro

**Ubicación:** Austria s/n esq. China

**N.º de padrón:** Espacio Libre 1550

**Área del suelo:** 8649 m<sup>2</sup>

**Propiedad del suelo:** Secretaría Nacional del Deporte

**Competencia:** Secretaría Nacional del Deporte

**Gestión:** SND modelo Siglo XXI

**Fundación:** 1925

**Intervenciones:** 1985 construcción de piscina abierta; 2014 reconversión de la plaza al modelo de Plazas Siglo XXI incluyendo cerramiento de gimnasio y piscina, construcción de locales, áreas de servicio y canchas exteriores

**Infraestructura:** piscina y gimnasio cerrados con gradas; vestuarios; oficinas administrativas y sala de profesores; cinco locales alternativos; cancha exterior; espacio de juegos saludables y para niños; olla de skate

**Funcionamiento:** Lunes a viernes de 7 a 23 horas; sábados de 8 a 19 horas; domingos de 9 a 20 horas

**Usuarios:** 2500

**Área de influencia:** Cerro / Municipio A

**Observaciones:** En cuanto a las infraestructuras esta previsto ampliar el área de vestuarios a través del presupuesto participativo ganado en su última edición. En lo referente a su funcionamiento, la plaza cuenta con gran cantidad de convenios con instituciones ubicadas en el barrio, por ser el único espacio deportivo de estas características de todo el Cerro de Montevideo y alrededores.



IMG 42. Imagen aérea, Google Earth, 2019



IMGs 43 y 44. Actividades en Plaza de Deportes n.º 11.  
Archivo Dirección Plaza, 2018

**Plaza de Deportes n.º 12**

Brazo Oriental

**Ubicación:** Regimiento 9 esq. Dr. José María Penco

**N.º de padrón:** 82343, 133878, 421735, 133894, 408925

**Área del suelo:** 16.294 m<sup>2</sup>

**Propiedad del suelo:** Secretaría Nacional del Deporte

**Competencia:** Secretaría Nacional del Deporte

**Gestión:** SND modelo tradicional

**Fundación:** 1925 (estimado)

**Intervenciones:** 2012: construcción de gimnasio cerrado con cancha multipropósito reglamentaria, ampliación de vestuarios y resolución de accesibilidad universal a estos; 2018: instalación de juegos saludables

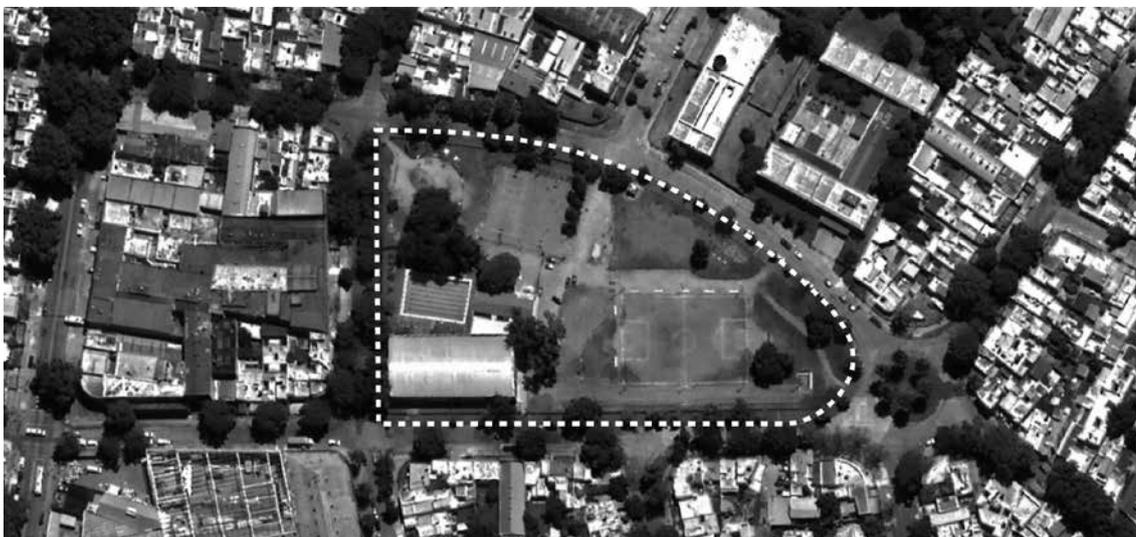
**Infraestructura existente:** piscina abierta (300 m<sup>2</sup>); pabellón de administración y vestuarios; gimnasio cerrado; cancha de fútbol; cancha de básquetbol; área de juegos saludables e infantiles; saltadero

**Funcionamiento:** Lunes a viernes de 8 a 22 horas (interior) y de lunes a viernes las 24 horas (exterior)

**Usuarios:** Sin información

**Área de influencia:** Brazo Oriental / Municipio C

**Observaciones:** El programa Plazas Siglo XXI intervino en la mejora de sus infraestructuras y se espera convenio con la Asociación de Paddle, en modelo similar al desarrollado en Plaza de Deportes n.º 3.



IMG 45. Imagen aérea, Google Earth, 2018



IMG 46. Gimnasio Plaza de Deportes n.º 12.  
Daniel Daners, 2018



IMG 47. Presupuesto participativo gimnasio Plaza n.º 12.  
Intendencia de Montevideo, 2012

### **Gimnasio Sayago**

Sayago

**Ubicación:** 28 de Febrero 1131

**N.º de padrón:** 50623

**Área del suelo:** 3240 m<sup>2</sup>

**Propiedad del suelo:** Secretaría Nacional del Deporte

**Competencia:** Secretaría Nacional del Deporte

**Gestión:** SND modelo Siglo XXI

**Fundación:** 1952

**Intervenciones:** 2011: recuperación de pabellón; 2014 reconversión al modelo de Plazas Siglo XXI incluyendo obras de cerramiento y climatización de piscina, cerramiento de gimnasio y acondicionamiento de espacios exteriores

**Infraestructura:** piscina cerrada (77 m<sup>2</sup>); gimnasio cerrado multiuso (280 m<sup>2</sup>); sala de aparatos (35 m<sup>2</sup>); sala de eventos; canchas exteriores asfaltadas (800 m<sup>2</sup>)

**Funcionamiento:** Lunes a viernes de 8 a 22 horas; sábados de 9 a 13 horas (eventualmente hasta las 22 horas); domingos de 16 a 22 horas (eventualmente)

**Usuarios:** Sin información

**Área de influencia:** Sayago / Municipio G



IMG 48. Imagen aérea, Google Earth, 2019



IMG 49. Gimnasio Sayago. Daniel Daners, 2018



IMG 50. Presupuesto participativo Gimnasio Sayago.  
Intendencia de Montevideo, 2017

### Complejo Deportivo Itzaingó

Itzaingó

**Ubicación:** Iberia s/n esq. Saint Bois

**N.º de padrón:** 75250

**Área del suelo:** 4391 m<sup>2</sup>

**Propiedad del suelo:** Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)

**Competencia:** Secretaría Nacional del Deporte

**Gestión:** SND modelo Siglo XXI

**Fundación:** 1995

**Intervenciones:** 2011: recuperación de pabellón; 2012: reconversión a modelo de Plazas Siglo XXI incluyendo obras de cerramiento y climatización de piscina, construcción de gimnasio cerrado y acondicionamiento de espacios exteriores con construcción de *skatepark*.

**Infraestructura:** piscina cerrada (220 m<sup>2</sup>); gimnasio cerrado multiuso (280 m<sup>2</sup>); canchas exteriores multipropósito y *skatepark* (500 m<sup>2</sup>); área exterior de juegos

**Funcionamiento:** Lunes a viernes de 8 a 22 horas (interior); sábados de 8 a 17 horas (interior); lunes a domingos las 24 horas (exterior)

**Usuarios:** Sin información

**Área de influencia:** Itzaingó / Municipio F



IMG 51. Imagen aérea, Google Earth, 2019



IMGs 52 y 53. Complejo en funcionamiento.  
Archivo Complejo Deportivo Itzaingó, 2018

**Complejo Rural Oeste**

Rincón del Cerro

**Ubicación:** Camino Sanguinetti 4166

**N.º de padrón:** 75250

**Área del suelo:** 3723 m<sup>2</sup>

**Propiedad del suelo:** SND

**Competencia:** Secretaría Nacional del Deporte

**Gestión:** SND modelo tradicional

**Fundación:** Sin información

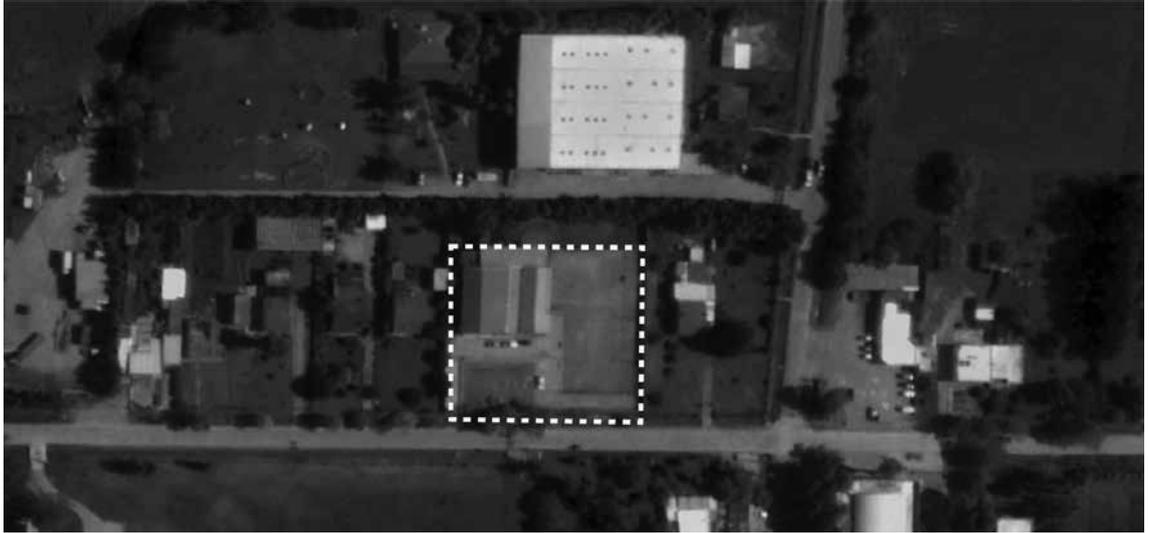
**Intervenciones:** Sin información

**Infraestructura:** cancha de básquetbol; cancha de fútbol; gimnasio cerrado; pabellón administración y vestuarios; juegos infantiles

**Funcionamiento:** Lunes a viernes de 8 a 22 horas; sábados de 8 a 12 horas

**Usuarios:** Sin información

**Área de influencia:** Rincón del Cerro-Punta Espinillo / Municipio A



IMG 54. Imagen aérea, Google Earth, 2019



IMGs 55 y 56. Complejo Rural Oeste, 2018

### **Espacio Punta de Rieles**

Punta de Rieles

**Ubicación:** Leonardo da Vinci, Arizón y Disraeli

**N.º de padrón:** Espacio libre

**Área del suelo:** 10.700 m<sup>2</sup> (estimada)

**Propiedad del suelo:** Secretaría Nacional del Deporte

**Competencia:** Intendencia de Montevideo / Secretaría Nacional del Deporte

**Gestión:** IM, SND y Comunidad de vecinos

**Fundación:** 2012

**Intervenciones:** A partir de 2012 comenzaron obras desde la DND y actualmente se encuentra en obra desde la IM.

**Infraestructura:** canchas exteriores; área de juegos; locales multiuso.

**Funcionamiento:** Lunes a domingos las 24 horas

**Usuarios:** Las actividades que se realizan en su mayoría son abiertas y de las que funcionan en espacios cerrados no se cuenta con la información.

**Área de influencia:** Punta de Rieles

**Observaciones:** La plaza es un proyecto de la comunidad vecinal desde la década del noventa y comenzó a concretarse en 2012 por la DND. En la actualidad se considera una ex plaza de deportes, entendiéndola más como un espacio comunitario con actividades deportivas, culturales y educativas. La gestión de la plaza responde a un modelo particular de gestión colectiva, integrado por vecinos, organizaciones sociales y barriales de la zona y cooperativas de vivienda, que cuenta con el apoyo de SND y la IM.



IMG 57. Imagen aérea, Google Earth, 2019



IMG 58. Plaza en obra, Montevideo mejora,  
Intendencia de Montevideo, 2018



IMG 59. Imagen de proyecto,  
Intendencia de Montevideo, 2018



Casos concretos

En el presente capítulo nos enfocaremos en cuatro casos concretos de la realidad montevideana actual con el objetivo de abarcar el espectro de las gestiones y programas de las plazas de deportes contemporáneas.

Consideraremos entonces a la Plaza de Deportes n.º 1, por ser una de las plazas cuya gestión se traslada desde la SND hacia la IM renovando su infraestructura basada en los Espacios para la Convivencia más que en la plaza de deportes tradicional. La Plaza de Deportes n.º 3, con un modelo de gestión tradicional en proceso de cambio hacia una gestión desde el sector privado, manteniendo su infraestructura clásica desde

la particularidad de ser monodeportiva. Por su parte, entendemos que las plazas de deportes n.ºs 7 y 11 son las más representativas del modelo Plazas Siglo XXI en tanto renovaron y ampliaron su infraestructura, en gran parte bajo la influencia del Modelo Medellín mencionado en el capítulo anterior.

Los casos han sido analizados a partir de entrevistas semiestructuradas a los directores de las distintas plazas, a los órganos estatales responsables de cada una y, en el caso de la Plaza de Deportes n.º 1, a su comisión de vecinos. Además, se relevaron las instalaciones y de los programas descriptos en el capítulo anterior.



IMG 60. Inauguración Espacio Público Barrio Guruyú  
(Plaza de Deportes n.º 1). Artigas Pessio, Intendencia de Montevideo, 2019



IMGs 61 y 62. Inauguración Espacio Público Barrio Guruyú  
(Plaza de Deportes n.º 1).  
Artigas Pessio, Intendencia de Montevideo, 2019

### 3.1 Plaza de Deportes n.º 1, Ciudad Vieja

La Plaza de Deportes n.º 1 es pionera en el pasaje de su gestión desde la SND a la IM, a partir de un pedido que surgió y encontró su concreción gracias a la comisión de vecinos de Ciudad Vieja que tenía como objetivo recuperar ese espacio para el disfrute de la comunidad. Es un espacio con una particular historia deportiva arraigada en el barrio que genera un fuerte sentimiento de identidad y pertenencia entre los vecinos.

Luego del deterioro sufrido durante el período de involución —descrito en el capítulo 01— se hacen intentos de mejora de la infraestructura existente, pero al estar en la zona más alejada de las políticas de revitalización urbana de la Ciudad Vieja y sin un programa fuerte que la mantuviera activa, la plaza se mantuvo durante muchos años como un espacio inseguro y constantemente vandalizado.

La Comisión de Vecinos surgió en 2014 y se propuso recuperar la plaza mediante un pedido a la DND (hoy SND) para ocuparse de su gestión. En ese momento se organizaron reuniones que primero se enfocaron en la seguridad del lugar y luego en la posible gestión y recuperación del espacio. Sin embargo, en 2015, cuando la DND pasó a ser Secretaría, cambió su rol hacia organismo rector con la intención de trasladar la gestión de las plazas de deportes a los gobiernos locales, con lo cual el pedido de la Comisión de Vecinos quedó supeditado a este cambio y fue en 2016 que se presentó un proyecto desde la IM para recuperar el espacio.

El primer proyecto propuesto por la IM no se enfocaba lo suficiente en la cualidad deportiva con la que la comunidad identificaba este espacio. Es por esto que la Comisión de Vecinos elevó un reclamo al organismo, apoyándose además en una encuesta a la comunidad, cuyo resultado afirmaba que la plaza no debía perder su identidad deportiva. Durante este período se desarrollaron actividades en la plaza con diversas asociaciones del barrio, generando una renovación en la apropiación del espacio. A su vez, en 2017 se recuperó el salón multiuso en un convenio con el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), mediante el cual las obras fueron realizadas por mujeres privadas de libertad y que resultó muy exitoso para la comunidad.

Con esta recuperación del salón y las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Vecinos se mantuvo el espacio en buen estado y en funcionamiento sin que fuera vandalizado hasta que comenzaron las obras de la im. Durante 2018 se realizaron las obras proyectadas y se instituyó la Comisión Administradora como órgano de gestión de la futura plaza.

Con el objetivo de comprender el pasaje de la gestión, la formulación del proyecto y el funcionamiento de la nueva Comisión Administradora se realizan cinco entrevistas semiestructuradas a los diversos actores involucrados con la intención de obtener puntos de vista complementarios. Se entrevistó a integrantes de todos los órganos con representantes en la Comisión Administradora Plaza de Deportes n.º 1 cuyo objetivo sería gestionar la plaza una vez terminadas las obras, conformada por dos representantes de

la IM, dos del Municipio B, un representante del consejo vecinal y tres de la asociación civil Comisión de Vecinos Plaza n.º 1.

En la entrevista a Camilo Zino, Lorena Vera y Gustavo Jacques —integrantes de la Comisión de Vecinos Plaza n.º 1 y de su Comisión Administradora— se trató su experiencia en dichos roles y el proceso que llevó a la obra de reforma, incluyendo los planes para la gestión compartida entre ellos y la IM, considerando su futuro inmediato y las intenciones largo plazo. En una segunda entrevista realizada a Marcelo Roux y Juan Díaz —en su cualidad de arquitectos de la División Espacios Públicos y Edificaciones de la IM y de técnicos proyectistas de la Plaza de Deportes n.º 1— se trató el proceso de proyecto de la plaza y su construcción. Luego, a través de una entrevista con Adriana Rojas y Rodolfo Martínez de la Unidad de Planificación y Participación de la IM —como parte del equipo técnico de gestión para las plazas de deportes en la órbita de la IM— se abordó la situación de todas las plazas que están en proceso de traspaso (incluida la n.º 1), las particularidades de cada caso y los planes de reforma y gestión a futuro. Para comprender el papel del Municipio en el proceso, se entrevistó a Andrea Hernández —trabajadora social de este e integrante de la Comisión Administradora de la Plaza de Deportes n.º 1—. Y por último se entrevistó sobre el proceso de pasaje de las gestiones y planes a futuro sobre las plazas junto con el gerente nacional de Deportes, Daniel Daners.

Si bien el proceso de cambio de gestión es muy particular en cada caso y todavía no se vislumbra con claridad un plan, aunque

en el caso de la Plaza de Deportes n.º 1 se está experimentando con la Comisión Administradora que asumiría el rol de gestión, implementación de los programas y búsqueda de financiamiento para estos.

Cometidos:

La comisión tendrá como cometidos:

- 1) administrar y gestionar el predio comprendido entre las calles 25 de Mayo, Juan Lindolfo Cuestas, Cerrito e Ingeniero Monteverde, para la implantación y el funcionamiento de una plaza con destino al desarrollo de actividades deportivas, sociales y culturales,
- 2) proyectar su reglamento de funcionamiento,
- 3) proyectar su presupuesto de financiamiento,
- 4) gestionar la búsqueda de financiación procurando la intención de rentas por la realización de eventos y actividades en la plaza y la instalación de propaganda vinculada a ellos,
- 5) administrar los fondos obtenidos para su financiación, pudiendo ordenar gastos a través de una cuenta extra presupuestal que abrirá la Contaduría General, debiendo rendir cuenta semestralmente de los ingresos y egresos verificados, sin perjuicio de lo cual podrá contar con una Caja Chica para gastos menores de funcionamiento corriente,
- 6) contratar a terceros en el cumplimiento de sus cometidos hasta el monto que el intendente oportunamente determine,
- 7) supervisar la actuación del personal que se desempeñe en la Plaza 1,
- 8) articular con otras instituciones a nivel local o departamental para el cumplimiento de sus fines,
- 9) proponer la creación de comisiones asesoras (Resolución n.º 3536/17, 2017).

En este cambio a los gobiernos locales las plazas dejan de ser particularmente ámbitos del deporte para ser lugares de desarrollo

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Mejora y mantiene infraestructuras y servicios públicos por la División de Espacios Públicos

Vinculación administrativa por la División de Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación

COMISIÓN ADMINISTRADORA

Administración y Gestión

Dos representantes de la IM, uno de ellos por la Secretaría de Deportes

Dos representantes del Municipio B

Un representante del Consejo Vecinal Zonal 1

Tres representantes de la asociación civil Comisión de Apoyo a la Plaza de Deportes n.º1

Presidencia: Uno de los representantes de la asociación civil

Secretaría: Uno de los representantes del Municipio B

**OBJETIVO:**  
Plaza con destino al desarrollo de actividades deportivas, sociales y culturales

- Gestionar financiamiento
- Recursos humanos
- Programación actividades
- Convenios con asociaciones
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- Comisión de Apoyo a la Plaza de Deportes n.º1

deportivo, social y cultural, con lo que entran en una lógica más similar a la de los Espacios para la Convivencia de la IM. Sin embargo, se mantiene en general un fuerte componente deportivo, sobre todo porque ya cumplían dicho rol en los barrios en que estaban implantadas, pero con el foco en diversos programas relacionados con la generación de capital social. La comunidad toma absoluto protagonismo en este modelo y se da libertad de asociaciones en la gestión, particularmente para generar los recursos humanos y programas adjudicados a la plaza.

El modelo de cogestión implica que el mantenimiento del espacio verde, el alumbrado y los servicios de UTE y OSE corresponden a la IM y la programación, las actividades y su financiamiento, a la Comisión Administradora. Los recursos para personal docente y actividades aún no han sido adjudicados ni hay una intención clara sobre ellos por parte de la Intendencia, por lo cual por ahora lo único que se puede afirmar con certeza es que desde la Comisión de Vecinos se buscan financiamientos del tipo del Presupuesto Participativo y otros fondos municipales eventuales para desarrollar los recursos humanos de la plaza.

Desde el proyecto arquitectónico de la nueva infraestructura la plaza se abre al barrio, eliminando el cercado que tenía antes, pero manteniendo en el esquema tradicional de las plazas de deportes con un pabellón cerrado y espacio de canchas multipropósito libres para el ejercicio recreacional y espontáneo. En el primer planteo de la IM se eliminaban casi por completo las infraestructuras deportivas, lo que fue un gran motor para el movimiento

de la Comisión de Vecinos por recuperarlas, lo que evidenció el fuerte carácter deportivo del espacio y su importancia en el imaginario de la comunidad. También resulta importante aclarar que los espacios y usos proyectados habilitan la integración de las nuevas comunidades que se han establecido en la zona con la intención de fortalecer el vínculo social y evitar su segregación.

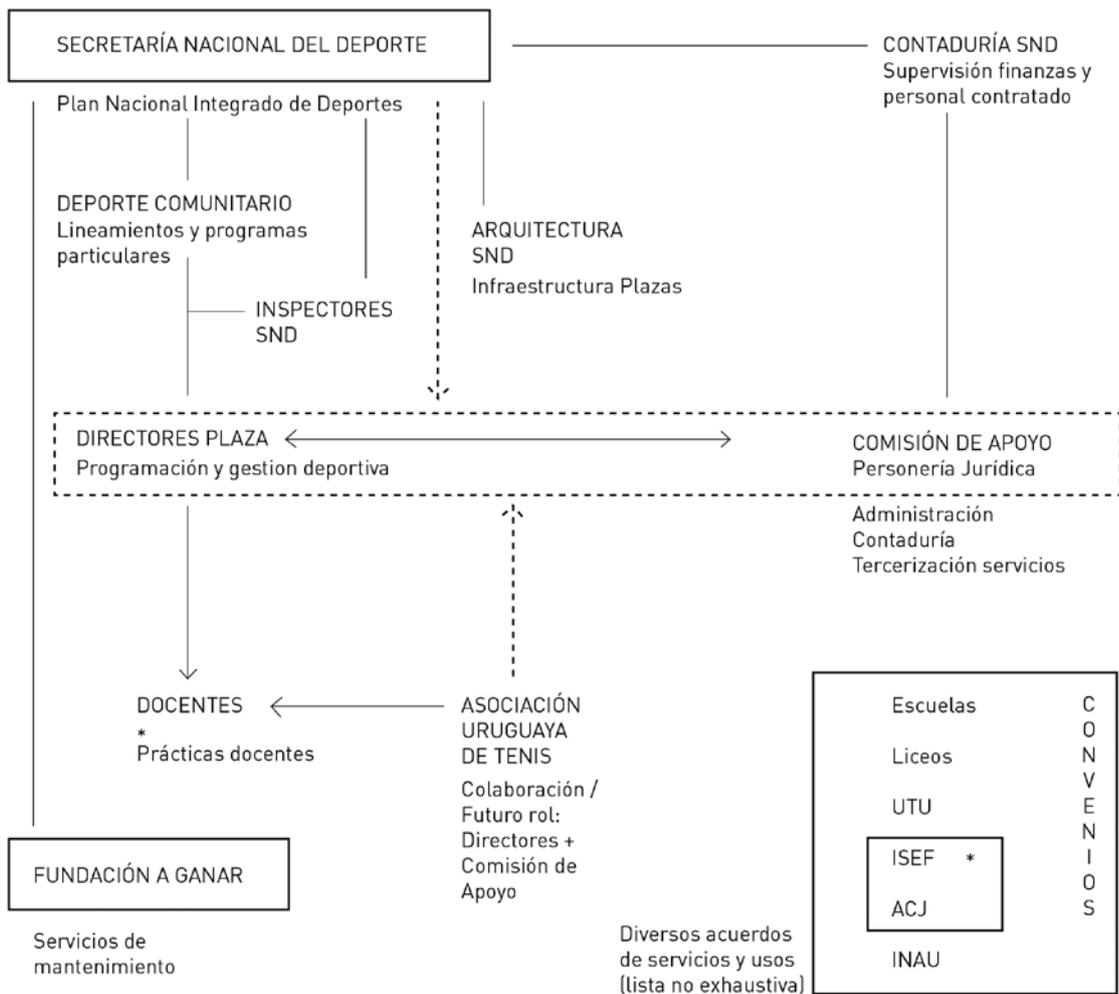
El modelo de gestión está en fase de prueba, pero el objetivo es claro: retornar a las plazas como lugares de apropiación de la comunidad para generar oportunidades de participación y recreación en los barrios. La plaza debe, a su vez, ser capaz de autosustentarse y concentrar diversos actores para convertirse en un proyecto social y cultural que vaya más allá de lo puramente deportivo. Así, fue mencionada desde el Municipio y la propia Intendencia la posibilidad de asimilar el manejo de este ámbito al de los Espacios para la Convivencia como el Parque de la Amistad o la Plaza Casavalle, también enfocados en la inclusión y la proporción de equipamientos de calidad para todos los segmentos socio territoriales promoviendo la integración.

### **3.2 Plaza de Deportes n.º 3, Parque Rodó**

El caso de la Plaza de Deportes n.º 3 es muy particular porque es la única plaza que está enfocada en un solo deporte: el tenis, y es principalmente por este motivo que está en proceso de pasaje de gestión de la SND a la Asociación Uruguaya de Tenis (AUT) para convertirse en el primer caso de gestión privada en la descentralización programada por la SND.



IMG 64. Tenis para todos, deporte para niños del INAU en la Plaza de Deportes n.º 3, *El Observador*, 2018



IMG 65. Diagrama de gestión de la Plaza de Deportes n.º 3

La plaza no siempre estuvo enfocada en un único deporte, ya que en un principio se practicaban diversos deportes como en todas las plazas tradicionales. Fue a partir de una inversión de la AUT —en un momento en el cual prácticamente no había ningún soporte estatal— cuando comenzó a especializarse. Es una plaza que, a pesar de no tener piscina, tiene una considerable concurrencia dentro de las que se mantienen con un modelo de gestión tradicional por parte de la SND.

Para comprender su funcionamiento actual y el posible traspaso a la AUT se entrevistó a dos de sus directores, Juan Antonio Borrás y Luján Fornari, y se indagó sobre el tema en la ya mencionada entrevista a Daniel Daners.

En la actualidad, la plaza sigue funcionando a través de una gestión que denominamos como tradicional, con directores formados en educación física y gestión deportiva que dependen de la SND, y con una Comisión de Apoyo conformada por vecinos voluntarios. Esta comisión, a diferencia de las históricas comisiones de vecinos, debe contar con personería jurídica para poder administrar la recaudación de los bonos de colaboración, llevar la contaduría y contratar personal de mantenimiento o docente si es necesario.

La plaza funciona con el programa generado por los directores que sigue los lineamientos del Plan Nacional Integrado de Deporte más algunos proyectos específicos de la Secretaría que son comunes a todas las plazas, pero el cronograma de clases y actividades depende de cada plaza específica. Si bien el papel de la Comisión de Apoyo es en la práctica mayormente administrativo, también implica

velar por los intereses de la comunidad. Por lo tanto, las decisiones no pueden ser llevadas a cabo en forma unilateral y aunque los roles están divididos, los directores y los miembros de la comisión están en constante comunicación para llevar adelante la gestión de la plaza.

Esta comisión de apoyo es nombrada a través de elecciones cada dos años y debe presentar un balance de su gestión y rendir cuentas ante la SND. Todas las ganancias de los bonos de colaboración deben ser reinvertidas en el mejoramiento de la plaza, ya que estas no tienen fines de lucro. El bono es menor al costo de un club privado y en los casos que los usuarios no puedan pagarlo, se les pueden otorgar becas. La infraestructura, el mantenimiento de servicios y cualquier obra a realizar dependen de la SND, lo que a veces genera gestiones lentas e inefectivas y es una de las razones dadas por Daners a favor de descentralizar la gestión.

Si bien se encuentra en proceso de cambio hacia la gestión por parte de la AUT, actualmente su influencia se da solo mediante un docente que tiene un programa conjunto con la SND por el cual se dictan clases y se hacen capacitaciones a otros docentes en el deporte para que pueda ser llevado a otras plazas. La intención del traspaso, según lo conversado en la entrevista con sus directores, es que la AUT cumpla los roles de la dirección y de la Comisión de Apoyo. La SND participaría solamente con un rol de contralor para asegurarse que se sigan cumpliendo los objetivos comunitarios del deporte, como los planes con INAU, escuelas y liceos, y las

becas los programas particulares que son comunes a todas las plazas. La intención de la SND es asegurar que el servicio deportivo se preste de manera más eficaz, pero sin abandonar su rol comunitario e integrador. No se traspasa la gestión para que se convierta en un club privado.

En la práctica el traspaso sería gradual, dado que si bien la Comisión de Apoyo no existiría más, los directores y funcionarios docentes dependientes de la SND que hoy desarrollan sus tareas en la plaza seguirían en sus cargos hasta su jubilación si así lo desearan. El mantenimiento de los servicios de UTE y OSE también estaría a cargo de la SND durante un período de adaptación, después del cual pasarían a ser responsabilidad de la AUT. El mayor inconveniente en el traspaso de la gestión es que a pesar de que ambas partes (SND y AUT) están de acuerdo, la Comisión de Apoyo quiere mantener su rol administrador, lo cual en principio no sería posible.

Desde el punto de vista del proyecto arquitectónico la plaza no ha sido renovada recientemente, pero se mantiene en muy buen estado y se encuentra en un punto privilegiado dentro del Parque Rodó. La organización y distribución del programa mantiene el esquema tradicional, y cuenta con un pabellón administrativo y de vestuarios que sirven a las canchas de tenis dispuestas alrededor. Dada la especialización en un solo deporte, la práctica espontánea que caracterizaba a las primeras plazas desaparece en este espacio y su rol integrador se limita a los convenios que tiene con escuelas, liceos y otras instituciones. Si bien incluye un lugar abierto de juegos de

niños, el espacio deportivo en sí es cerrado y el uso de las canchas es exclusivo para los socios y funciona de forma más similar a los clubes privados de tenis que a los otros casos estudiados.

### 3.3 Plaza de Deportes n.º 7, Paso Molino

La Plaza de Deportes n.º 7 es uno de los casos emblema de las inversiones hechas por el Programa Plazas Siglo XXI. Las obras realizadas comprenden el cerramiento de la piscina y un gimnasio de alta calidad, además de vestuarios y una inyección de programación y docentes, lo que multiplicó su concurrencia. La plaza ya contaba con gran afluencia de público, en particular en verano, debido a la piscina, pero con las inversiones hechas la escala de la plaza aumentó considerablemente. Se entrevistó a dos de sus directores, Tabaré Pereda y Javier Vila, que estuvieron presentes en el proceso de cambio, con el objetivo de conocer cómo se dio y las particularidades de su gestión como Plaza Siglo XXI en comparación con la gestión tradicional.

Uno de los resultados luego del relevamiento y de las entrevistas, sobre todo después del análisis de la Plaza de Deportes n.º 3 desde el punto de vista anterior al traspaso a la AUT, es que la gestión de base no se modifica realmente. Se mantiene el modelo de gestión tradicional, con complejidades vinculadas a la escala, pero sin modificar los relacionamientos generados en las antiguas plazas y explicados en el caso específico.



IMG 66. Masterclass de hidrogimnasia.  
Archivo Plaza de Deportes n.º 7, 2018

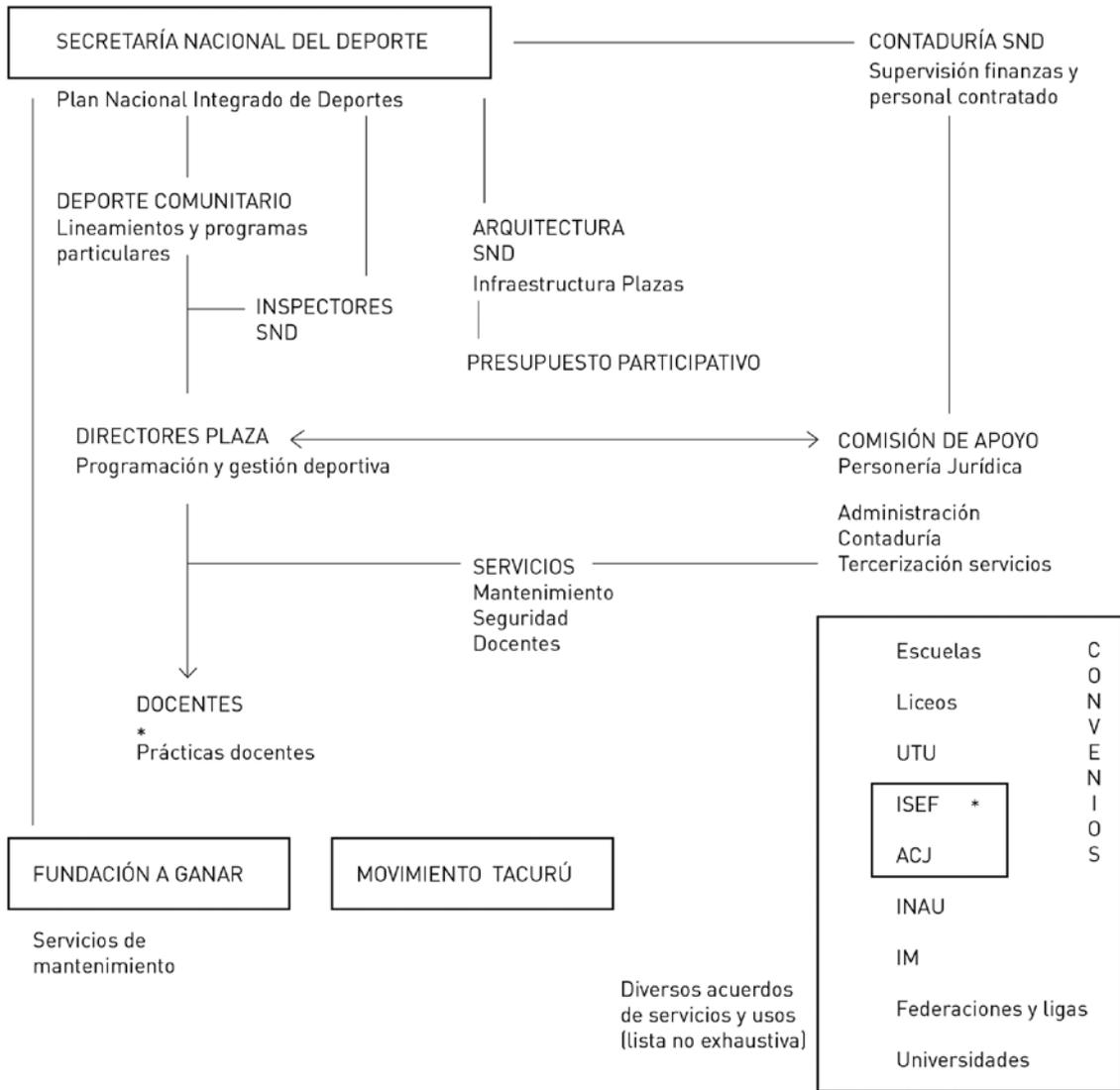
De todas formas, es necesario resaltar que este funcionamiento, con la Comisión de Apoyo con personería jurídica, está siendo puesto a prueba en particular por las Plazas Siglo XXI debido al crecimiento que puede generar situaciones de conflicto. Si bien la Comisión de Apoyo cuenta con cierta autonomía, no es independiente de la SND ni de los directores de la plaza. La falta de claridad sobre los límites de los roles y relaciones en esta co-gestión lleva en ocasiones a fricciones que conllevan trabas en el funcionamiento, motivo por el cual se está trabajando desde la SND en una normativa reguladora del sistema. La intención del bono colaboración —administrado por la Comisión de Apoyo—, además de tener un fin de valorización de los servicios, es reinvertir en la plaza, contratar servicios y docentes cuando sea necesario y ser utilizado para el funcionamiento diario y para pequeñas mejoras de infraestructura o mantenimiento. Por este motivo si la comisión no está en buenos términos con los directores se pueden generar trabas en la gestión diaria que son muy perjudiciales para la plaza, a largo plazo.

Cuando se realiza el pasaje de plazas tradicionales al modelo Siglo XXI se genera a la vez una formación en gestión deportiva por parte de la SND para los directores que quedarían a cargo de estas, considerando el aumento de las complejidades por la escala de la intervención y el cambio de la concurrencia. También se hicieron diversos talleres antes de la implementación del programa para indagar, justamente, en cómo se deberían ajustarse las exigencias y cuál sería el futuro de las plazas. Sin embargo, durante el desarrollo del proyecto arquitectónico no se consultó a los

involucrados en el manejo diario de la plaza, lo cual —según lo conversado en la entrevista—, generó algunos problemas de funcionamiento que podrían haberse evitado.

La transformación de la infraestructura de la plaza se enfocó en este caso en particular en las instalaciones cerradas como el nuevo gimnasio y la piscina climatizada con los cambios que conllevaron en las edificaciones de soporte anteriores debido al crecimiento de escala. Es destacable que es la única plaza completamente adaptada para la discapacidad, lo que, sumado a los programas de fisioterapia que se llevan a cabo, extiende su alcance a una escala metropolitana por la particularidad y calidad de los servicios. El espacio exterior, al contrario del caso anterior, se mantiene abierto al uso lúdico y espontáneo de cualquier persona, sea o no socia de la plaza. Mantiene además instalaciones que fomentan el ejercicio, como gimnasios al aire libre y canchas multiuso, pero sumadas a un espacio libre parquizado que suele ser apropiado para practicar actividades recreativas diversas o como simple espacio de encuentro.

La proyección a futuro es aprovechar las capacidades de la plaza al máximo mientras se esperan reformas que permitan aumentarlas, generando a su vez programas que involucren y provean de espacios de reunión a la comunidad, considerando esta una de las intenciones más importantes en el deporte comunitario y en el origen del propio programa. Si bien las instalaciones exteriores están abiertas para su uso libre, se espera consolidar algún espacio asimilable a salón comunal para fomentar aun más la



IMG 67. Diagrama de gestión de la Plaza de Deportes n.º 7

apropiación de los grupos de deportistas que se generan naturalmente en la plaza. También como plan para aumentar la capacidad de la plaza se espera ampliar los vestuarios, ya que se genera un embudo entre la cantidad de usuarios que habilitan y las actividades que se pueden dar en simultáneo.

### 3.4 Plaza de Deportes n.º 11, Cerro

La Plaza de Deportes n.º 11 es el otro caso dentro del programa de Plazas Siglo XXI que implicó una gran inversión en infraestructura y multiplicación de escala y usuarios. Se entrevistó a una de sus directoras, Anahí Presa, para conocer cómo fue la transición en el programa y atender a las modificaciones en las gestiones.

El funcionamiento y la gestión son idénticos a los de la Plaza n.º 7, con una Comisión de Apoyo y funcionarias directoras en constante diálogo, a la espera de la nueva normativa reguladora.

Antes de las reformas, la plaza funcionaba con un pabellón cerrado que incluía vestuarios y oficinas, dos canchas exteriores y una piscina al aire libre que permanecía abierta de diciembre a marzo, período que marcaba el pico de concurrencia de usuarios a la plaza. Además, como institución funcionaba fuera del predio, ya que se realizaban actividades en algunas infraestructuras prestadas como la Casa de la Amistad, para trabajar con adultos mayores y con otros programas específicos.

Con el proyecto de Plaza Siglo XXI, la cantidad de usuarios pasó de aproximadamente

trescientos usuarios a más de tres mil, incluyendo a los usuarios por convenios con escuelas, liceos y otros organismos. El cambio en el funcionamiento, siguiendo el cambio de escala, fue masivo. En la actualidad, la plaza está abierta todos los días de la semana de 8 a 22 horas y durante los fines de semana, con competencias, con una concurrencia que, al igual que en la Plaza de Deportes n.º 7, no es mayor porque las instalaciones no lo permiten.

Durante el transcurso de las obras, las actividades que se desarrollaban en la plaza se llevaron a cabo en la Plaza de Deportes n.º 10 —también en el Cerro—, lo que logró mantener a los usuarios activos y a los funcionarios en sus tareas.

Acorde a declaraciones de su dirección y de la propia Secretaría, la plaza ha implicado un gran cambio para el barrio desde el primer día que volvió a funcionar. Se puede apreciar que el proyecto fue más ambicioso que el de la Plaza de Deportes n.º 7, ya que modificó por completo el esquema anterior. Además de las instalaciones deportivas de primer nivel se habían planificado locales destinados a servicios que llevaran a cabo la idea de plaza como centro cívico, pero este plan no resultó y los locales fueron transformados en salas de clase.

El diseño general de la plaza dista de las plazas tradicionales al ser más abierto en la relación con los espacios exteriores de uso libre, ya que no cuenta con cerco perimetral, pero, a la vez, la estructura edilicia resulta más cerrada en sí misma, lo que genera una separación mayor entre los usuarios

denominados *socios* y los de uso espontáneo de las instalaciones exteriores.

Otra de las intenciones que no encuentra todavía la respuesta esperada es la apropiación de la plaza y la participación de la comunidad en ella. En la entrevista, se discutió en particular que los usuarios la utilizan más como club deportivo privado que en el sentido de las primeras plazas, y si bien es un punto de encuentro de referencia que genera orgullo en el barrio, queda mucho

camino por recorrer en ese sentido. Se ejemplificó con las reuniones que tienen lugar bimensualmente, en las que es posible votar por intervenciones futuras y por los miembros de la comisión y en las que no suele haber mucha concurrencia. En consecuencia, las proyecciones se concentran en generar lugares para reuniones de equipos de natación o de cualquier deporte que se forman con naturalidad, y fomentar al igual que en la Plaza de Deportes n.º 7 la integración social y la participación.



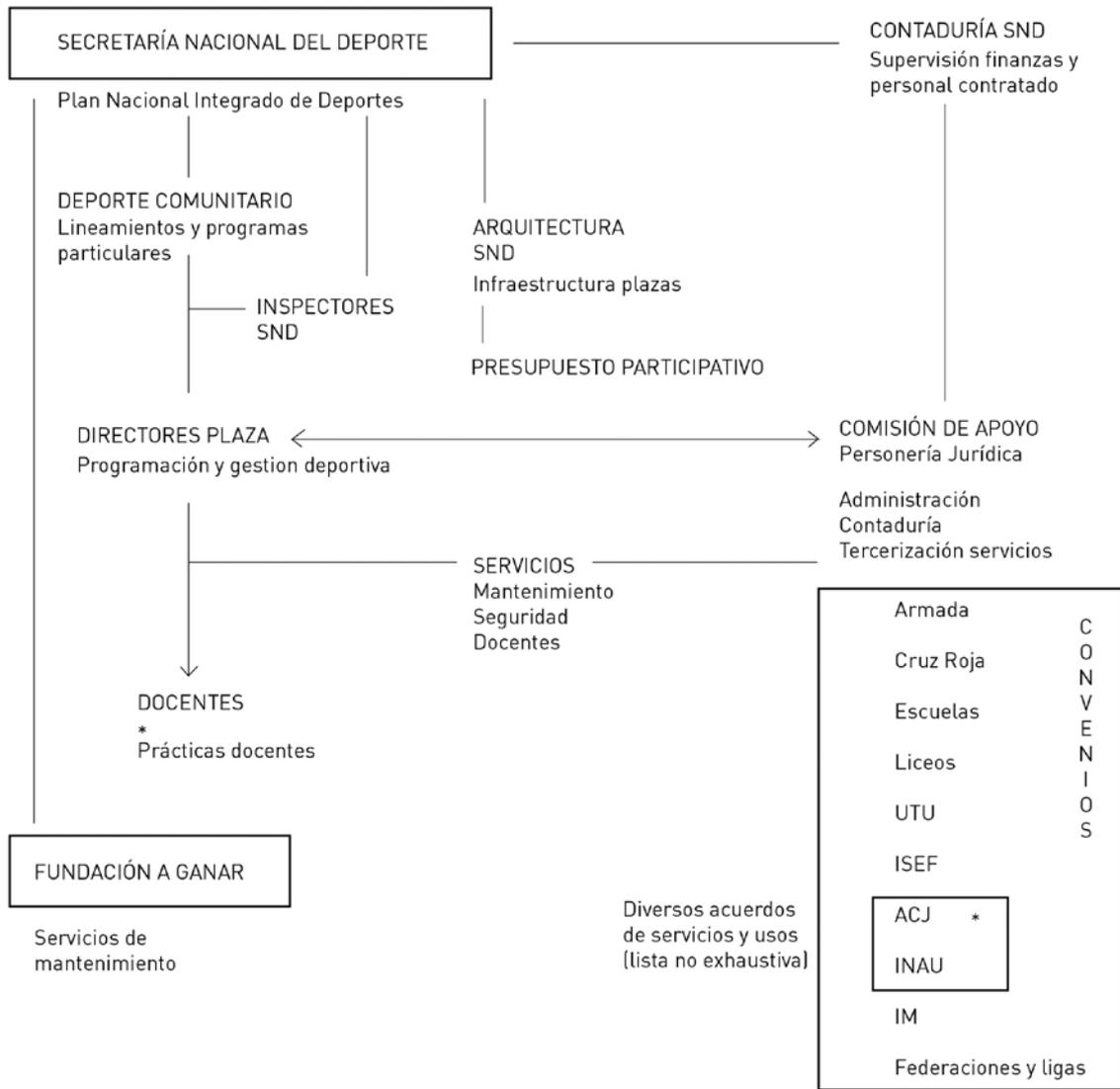
IMG 68. Acrobacia en telas, Archivo Plaza de Deportes n.º 11, 2018



IMG 69. Matronatación, Archivo de Plaza de Deportes n.º 11, 2017



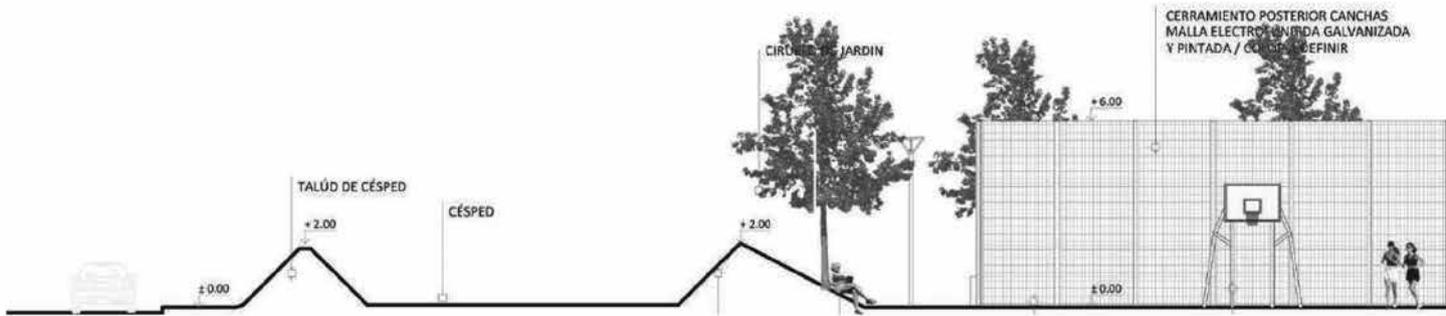
IMG 70. Halloween en la Plaza, Archivo Plaza de Deportes n.º 11, 2017



IMG 71. Diagrama de gestión de la Plaza de Deportes n.º 11

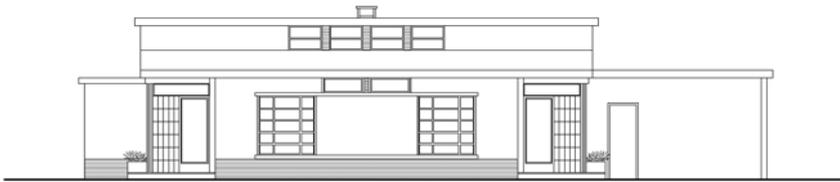
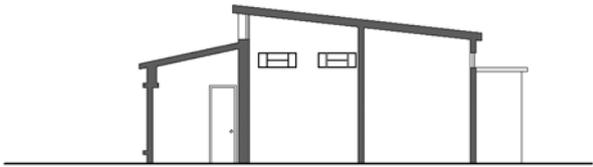




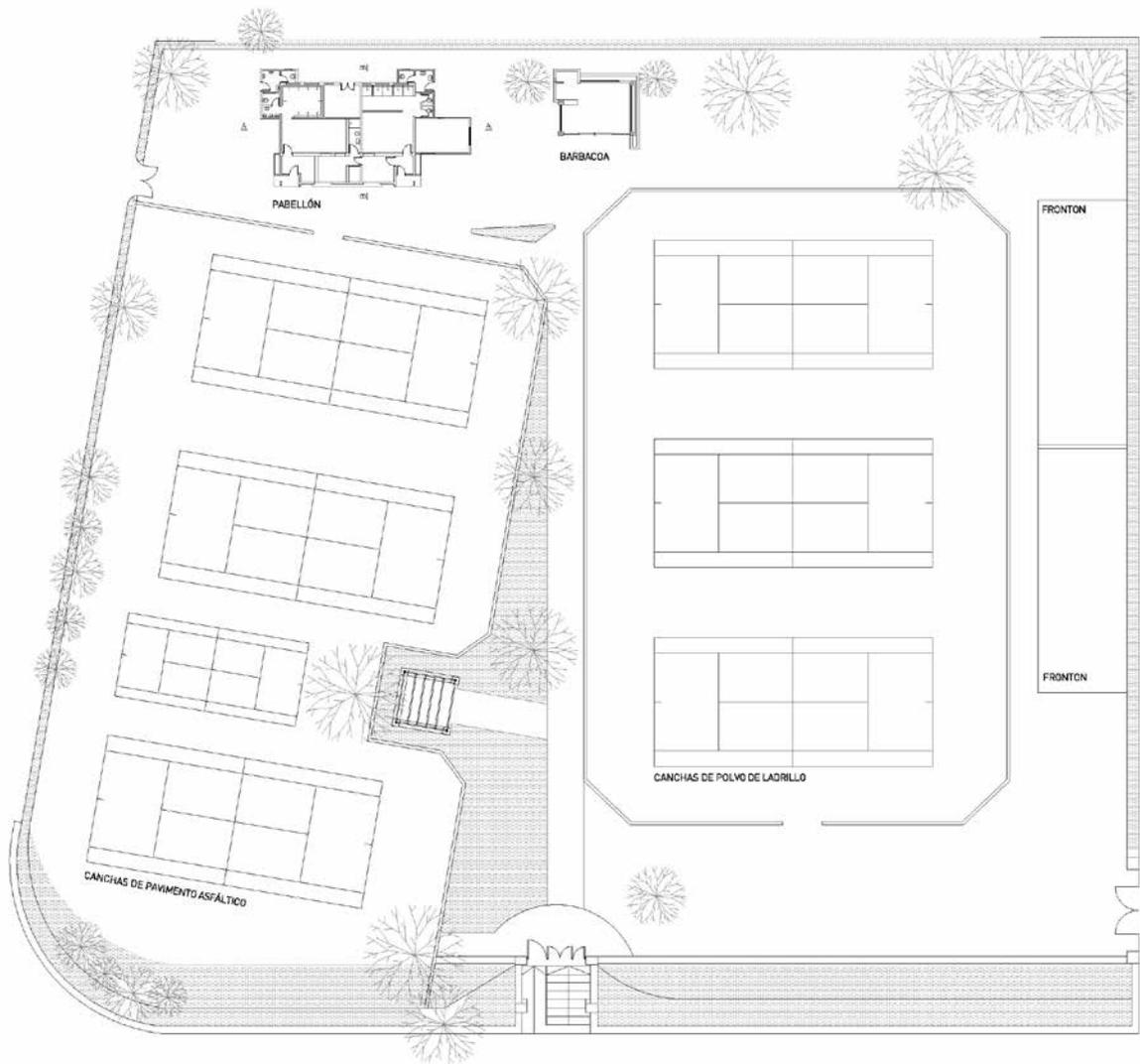




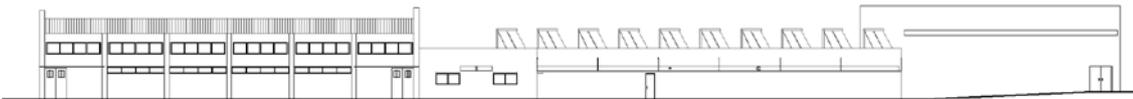
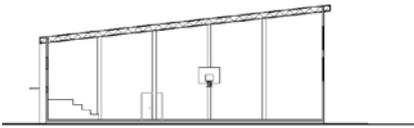
IMG 73. Corte longitudinal y corte transversal,  
 Proyecto Espacio Público Barrio Guruyú (Plaza de Deportes n.º 1),  
 Intendencia de Montevideo, 2018



IMG 74. Corte transversal y fachada pabellón,  
Plaza de Deportes n.º 3, Secretaría Nacional del Deporte, 2019



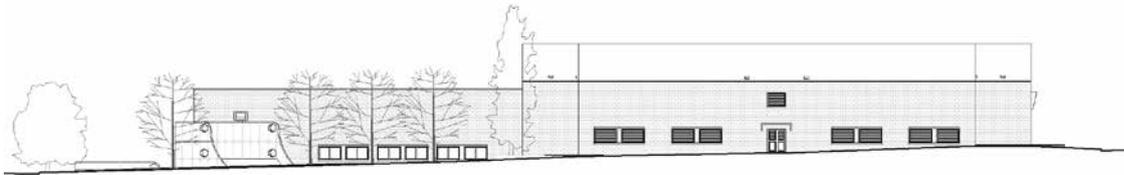
IMG 75. Planta general, Plaza de Deportes n.º 3, Secretaría Nacional del Deporte, 2019



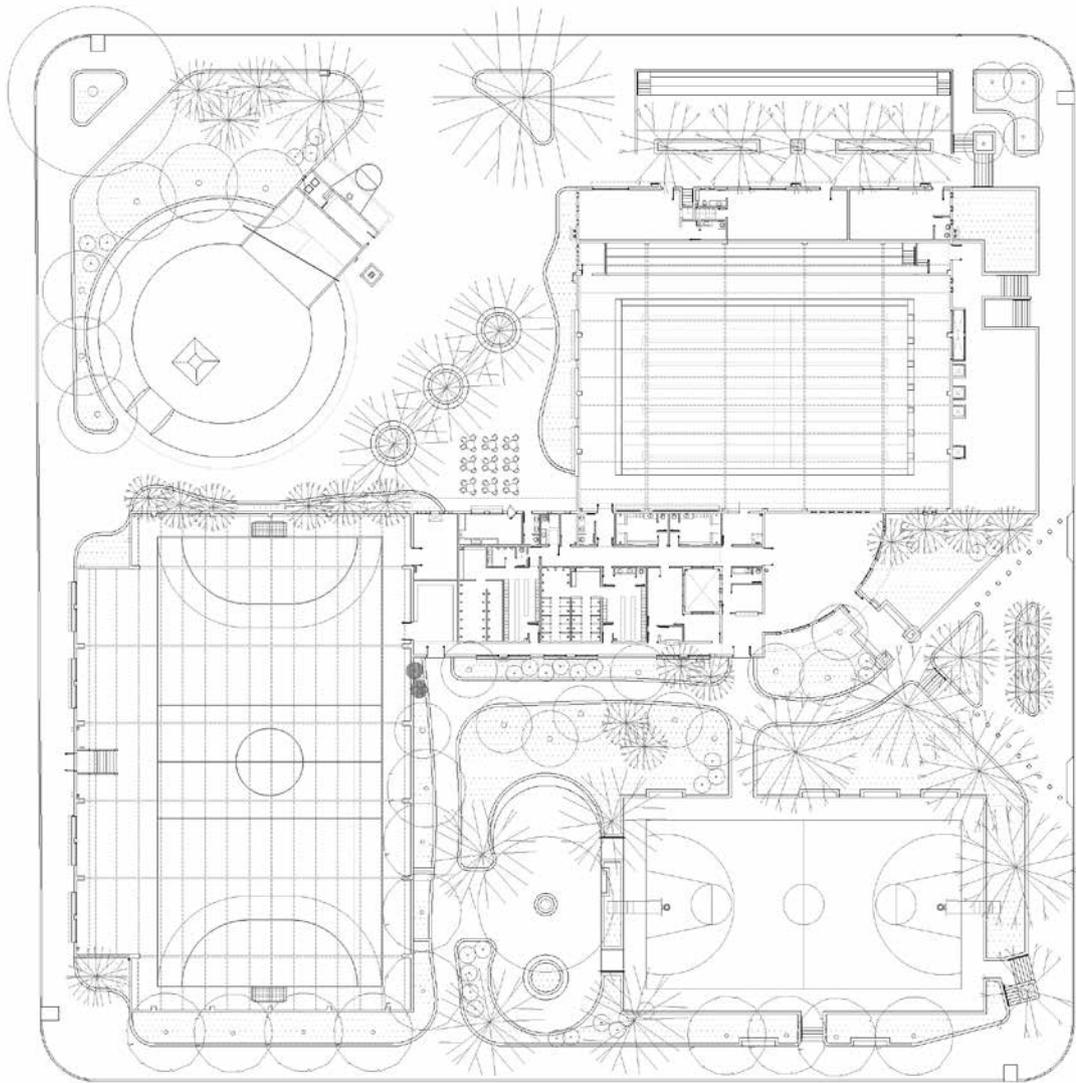
IMG 76. Corte transversal del gimnasio y fachadas generales.  
Plaza de Deportes n.º 7, Secretaría Nacional del Deporte, 2019



IMG 77. Planta general de la Plaza de Deportes n.º 7,  
Secretaría Nacional del Deporte, 2019



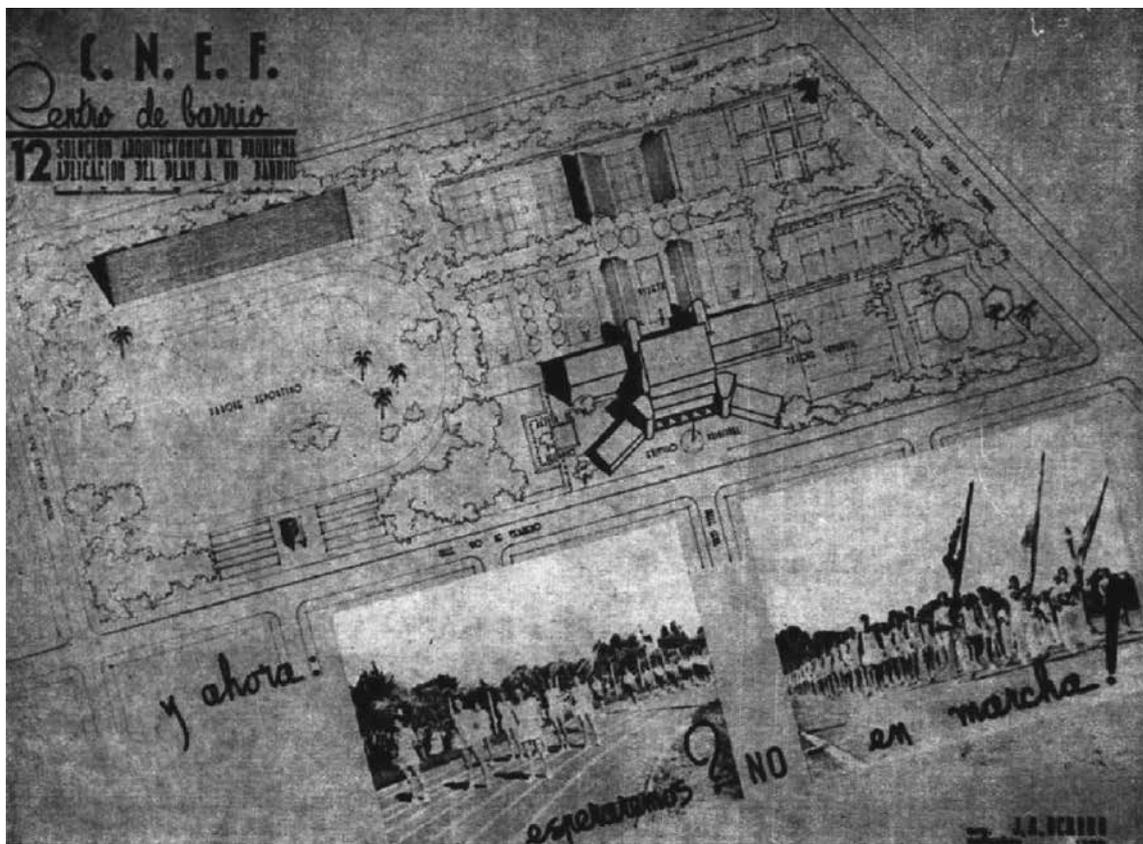
IMG 78. Corte transversal del gimnasio y fachadas generales,  
Plaza de Deportes n.º 11, Secretaría Nacional del Deporte, 2019



IMG 79. Planta general de la Plaza de Deportes n.º 11,  
Secretaría Nacional del Deporte, 2019



Programas posibles



IMG 80. Aplicación arquitectónica Centro de Barrio.

J. A. Scasso «Un problema social, el empleo de las horas libres en la ciudad», *Revista Sociedad de Arquitectos del Uruguay*, n.º 206, 1942. Archivo IHA-FADU

Centro de Barrio  
Solución arquitectónica del problema  
Aplicación del plan a un barrio  
Y ahora: esperamos? NO, ¡en marcha!

El presente capítulo se enfocará, a modo de repaso y exploración, en clarificar la diversidad del programa Plazas de Deportes y sus variaciones desde su arquitectura, intenciones y gestiones tanto en los casos uruguayos como a través de la presentación de casos internacionales.

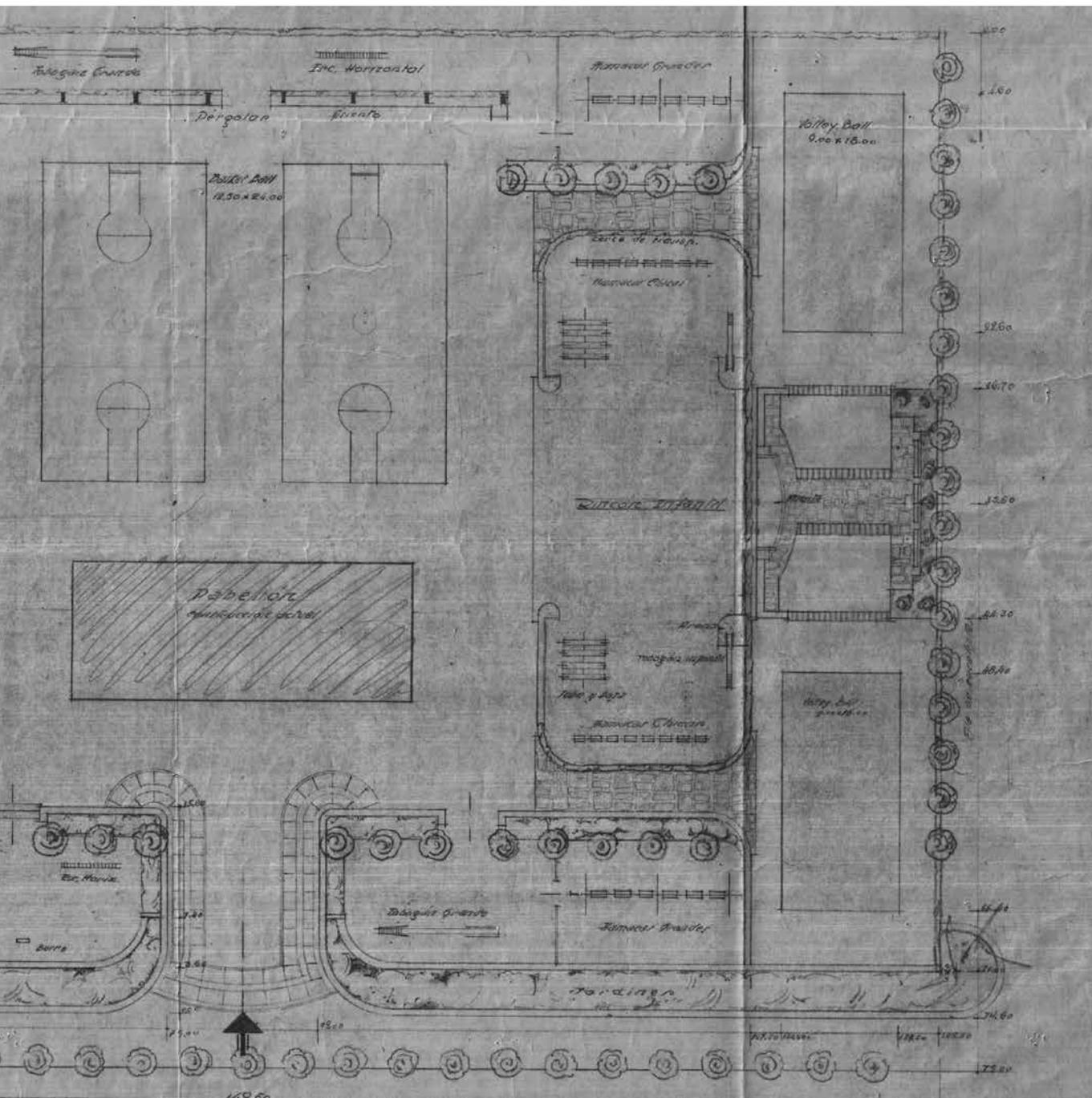
#### **4.1 Programas históricos**

Cuando hablamos de gestiones históricas nos limitamos a casos nacionales y nos referimos mayormente al período de gestación descrito en el capítulo 01. Desde las primeras implementaciones del programa a comienzos del siglo xx hasta aproximadamente la

primera década del siglo xxi, cuando se retoma el programa con la intención de reimpulsar el deporte como parte esencial de la sociedad. En ese entonces el organismo a cargo de la educación física nacional era la CNEF, que tenía completo control sobre las intervenciones en la materia en todos los niveles de Gobierno.

Las gestiones de las plazas de deportes originales eran compartidas entre la CNEF y la población local del barrio. Esto fue en los primeros casos en Montevideo, ya que la llegada de las plazas al interior del país se promovió bajo la premisa de que estas deberían depender de los gobiernos departamentales a través de las comisiones





IMG 81. Proyecto Plaza de Deportes para la ciudad de Canelones, J. Vilamajó, Archivo IHA-FADU: pl. 3512, 1938

locales de educación física, lo que implicó un adelanto respecto al criterio descentralizador que existe hoy.

El surgimiento de las plazas de deportes está enmarcado en el contexto de un Montevideo próspero, con un fuerte Estado de bienestar y se construyeron con la intención de mejorar la sociedad y los ciudadanos desde la educación física vista como un derecho y una solución al problema del tiempo libre en la ciudad. Si bien no estaba implantada la idea del deporte comunitario, o por lo menos no era llamado así, se creía que la práctica deportiva además de generar buenos hábitos ofrecía un importante ámbito educativo para generar valores.

En cuanto a su realización concreta, en su origen la CNEF aportaba a la construcción de cada plaza y la instauraba siempre y cuando hubiera un germen en la población local dispuesto a contribuir y a ocuparse de la gestión desde una comisión local de vecinos voluntarios. En ese entonces era gestionada directamente por dicha comisión y se enfocaba principalmente en el uso libre de las instalaciones abiertas. Sin embargo, los servicios eran mantenidos por la CNEF, que también proporcionaba docentes para llevar a cabo programas y actividades específicas.

La arquitectura de estas plazas, que en su mayoría se mantienen hasta hoy, partía de la ambiciosa concepción de los Centros de Barrio desarrollados por Scasso (1942), que pretendían atender las necesidades recreativas para la madre y el niño, el adolescente y el adulto. El planteo arquitectónico definía un edificio de gran porte implantado en un parque con sala

de actos y exposiciones, salón de fiestas, sala de lectura, sala de reuniones, cafetería, enfermería, guardería, vestuarios, gimnasios y canchas con gradas para mil personas. Este se conectaría con el parque deportivo por un lado con todas las canchas, instalaciones y espacios para la práctica deportiva al aire libre, y, por otro, con la zona infantil y hacia el lado de los adultos con un jardín de reposo.

En su realización, se limitaron en un principio a un pabellón administrativo y de servicios, como vestuarios y lugares de almacenamiento de equipamiento, y canchas en el exterior para la práctica libre. En algunos casos se incluían gimnasios cerrados e incluso piscinas al aire libre, pero casi nunca desde su construcción inicial, sino que se presentaba una construcción evolutiva de los espacios en tanto hubiera interés y recursos. A medida que se construían gimnasios cerrados o piscinas, la práctica se dirigía paulatinamente hacia un programa deportivo específico con docentes y horarios, mientras las canchas exteriores abiertas se mantenían para uso recreativo y espontáneo sin necesidad de supervisión.

Los ideales humanitarios empezaron a decaer a mediados de siglo y la decadencia de las plazas de deportes se asentó cuando la gestión dejó de ser local y se volvió a centralizar, lo que implicó la pérdida del interés y de la participación de la barriada, que era, justamente, el núcleo básico de estos sistemas. Igualmente, el modelo siguió en vigencia hasta alrededor de los setenta, cuando se desestimaron casi todas las políticas públicas en el período de involución, también descrito en el capítulo 01. Las plazas de deportes perdieron el apoyo estatal

y, aunque algunas fueron mantenidas por voluntarios y usuarios, todas se degradaron, y, sobre todo, perdieron su rol integrador y socializador, para desaparecer por completo con la prohibición de reuniones grupales durante la dictadura civil-militar. Luego de este período hubo intentos de recuperación que comenzaron a tener mayor concreción gracias a la inclusión del bono colaboración, que habilitó a financiar docentes y servicios.

## 4.2 Programas actuales

Las gestiones actuales se encuentran un período de transición que se caracteriza por su diversificación y por la experimentación de esquemas que combinan los ámbitos públicos, privados y cívicos. Las intenciones de la SND, el actual órgano rector de las políticas deportivas explicitadas en el capítulo 02, tienen como objetivo principal asegurar el acceso a los servicios deportivos de manera más eficaz, para lo cual desde 2005 se están llevando a cabo políticas de descentralización de las gestiones con la intención de generar sinergias entre los distintos ámbitos mencionados.

En Montevideo hay varios modelos de gestión superpuestos, debido a que dentro de los objetivos planteados, cada plaza se toma como un lugar particular abierto a las oportunidades que puedan surgir para mejorar su gestión. En principio no se descartan alternativas que incluyan gestiones privadas, de gobiernos locales, de municipios, de comunidades o compartidas mientras se asegure el acceso al deporte comunitario. Para orientar este cambio se ha apuntado en primer lugar hacia la descentralización de

los servicios, promoviendo la gestión local en la alternativa que resulte más eficaz para proveer los servicios deportivos.

El cambio en las infraestructuras ha tomado como principal referencia el Modelo Medellín y considera proveer de servicios de gran calidad a todos los sectores socioeconómicos, empezando por los más olvidados. Tanto el caso de las Plazas Siglo XXI de la SND como los Espacios para la Convivencia de la IM se basan en este principio y en ideales de integración y equidad social. Proponiendo para espacios considerados inseguros operaciones de convivencia en lugar de medidas clásicas de seguridad ciudadana. Un ejemplo concreto de esto es la Plaza de Deportes n.º 1 donde se tomó como ejemplo la estrategia impulsada por Jorge Melguizo para la ciudad de Medellín..

Si uno de verdad cree que en la educación y la cultura está una parte de la respuesta a los problemas de nuestra sociedad, tiene que volver a esa decisión política y presupuestar para ello. Lo contrario a la inseguridad no es la seguridad, sino la convivencia. Por lo tanto, la manera de construir seguridad no pasa solo por la Policía, la vigilancia o el fortalecimiento de los aparatos de control, sino por la generación de convivencia, que se obtiene con proyectos sociales, educativos y culturales de muchísima envergadura (Melguizo, 2011).

En este escenario de diversidad de gestiones en transición es que se propone esta investigación, a través del relevamiento de situaciones actuales y del estudio en profundidad de las tres gestiones actualmente desarrolladas, como se explicita en el capítulo

03, con el análisis comparativo de las plazas de deportes n.ºs 1, 3, 7 y 11. Estos casos combinan actores públicos, privados y miembros de la sociedad civil en diversas modalidades, algunas más experimentales que otras, pero con las mismas intenciones de base.

Los casos estudiados presentan las posibilidades y los desafíos de cada modo de gestión, que a modo de síntesis, se señalan a continuación.

En el caso de la Plaza de Deportes n.º 1, más allá de lo prometedora que es la estrategia en cuanto a la creación de capital social y de tejido comunitario, se podría cuestionar la sobrexigencia del mantenimiento del servicio por parte de la propia comunidad. Esta dependencia de la Comisión de Vecinos presenta muchas externalidades positivas que ya han sido mencionadas, pero, a la vez, su carácter voluntario presenta un alto riesgo de compromiso con la tarea, sobre todo considerando la continuidad de la gestión.

Casi opuesto a este desafío se encuentra la Plaza de Deportes n.º 3, en la que la privatización de la gestión podría implicar la casi desaparición de la comunidad en el modelo y la necesidad de salvaguardar el servicio de deporte comunitario con fines sociales. Si bien el beneficio y la intención principal de la colaboración es mejorar la prestación de estos servicios, existe el riesgo de que dicha colaboración elimine el fin para el que fue creada en un principio.

Finalmente, si bien los casos de los modelos de Plazas Siglo XXI parecen estar en un intermedio estable y exitoso,

continúan planteando como necesidad el fortalecimiento del rol del deporte comunitario, lo que demuestra a la vez la claridad en cuanto a su objetivo y a las presiones que están soportando en el desarrollo del deporte individual y federado, quizás como un reflejo más de la sociedad actual que de la gestión de las plazas en sí mismas, lo que no deja de presentar un interesante desafío en materia de la implementación de estrategias para alcanzar los objetivos propios del deporte comunitario.

La diversificación del programa en sí mismo responde en concreto a este desafío de fomentar y mantener el deporte comunitario en el actual momento de transición de manera experimental. Por lo cual este momento de transición del programa de las plazas de deportes constituye el foco de interés del presente proyecto de investigación y a su vez implica la imposibilidad de hacer juicios de valor certeros aún.

#### **4.3 Programas futuros**

Para contextualizar y contrastar los cambios en políticas de deportes y de programas de plazas públicas que se han llevado a cabo en la actualidad, se analizarán ejemplos relevantes que habiliten a su vez el inicio de futuras exploraciones. Más allá de las políticas deportivas analizadas, se pone el foco en casos que incluyen al deporte, pero que generan especialmente ámbitos para la comunidad con una variedad de estrategias arquitectónicas y de gestión que podrían orientar el futuro de las plazas de deportes montevidéanas.

IMG 82. Polideportivo Medellín (Mazzanti + Plan B),  
Plataforma Arquitectura, 2011



IMG 83. Skate en Plaza Casavalle. Municipio D, 2014



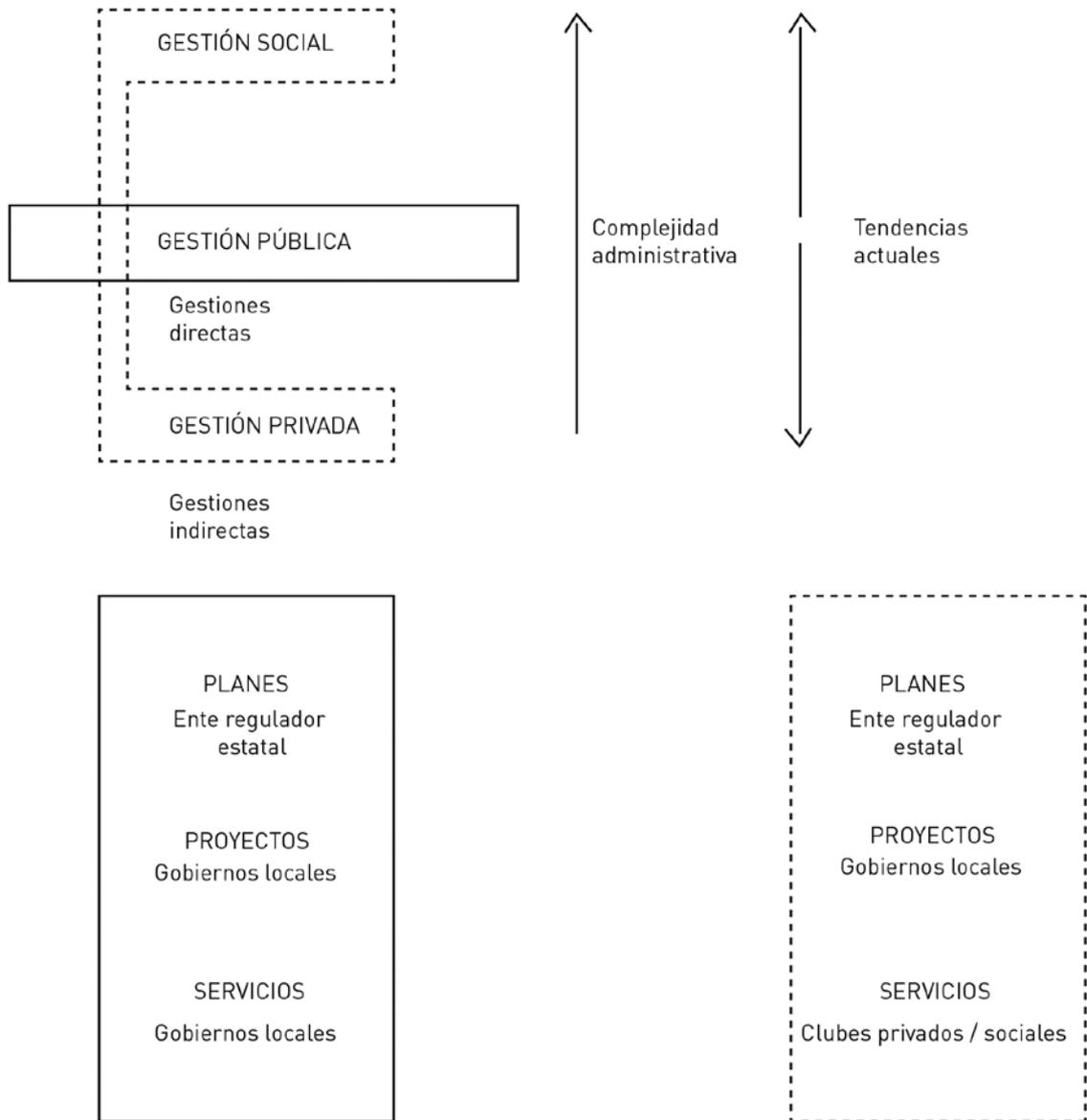
Basándonos mayormente en los estudios de Álvaro Rodríguez Díaz (2008) y de Tim Jaekel (2017), entendemos que la gestión deportiva se divide en el mundo y a grandes rasgos en dos rubros: *deporte de elite o profesional y deporte comunitario o para todos*. En general, suele promoverse más el deporte profesional, desde el punto de vista del Estado y del sector privado por el estatus que los logros deportivos le conceden al país y los beneficios económicos que conllevan para ambos sectores; sin embargo, desde la década del noventa en Europa y desde un tiempo después en Latinoamérica, el deporte comunitario ha comenzado a ser defendido como un bien público de importancia para la sociedad y el Estado. Esto se asocia a los beneficios de la actividad deportiva tanto en la salud, a modo de prevención de enfermedades, como en la creación de capital social y la posibilidad del deporte de generar buenos hábitos sociales e integrar la sociedad prestando especial atención a las minorías o poblaciones vulnerables. En este sentido, el deporte para todos es promovido con fines socializadores que van mucho más allá de la actividad física en sí misma.

La gestión del deporte suele estar dividida y compartida entre los tres sectores que afectan la sociedad: el Estado, el sector privado y el sector voluntario o social. Al entender el deporte como un derecho, el Estado estaría obligado a proveer la posibilidad de practicarlo a todos sus ciudadanos. Así, dependiendo del tipo de Gobierno, varía el enfoque y la relación entre los tres sectores que promueven los servicios deportivos. La gestión estatal, propia y por lo tanto directa, se da cuando los servicios dependen exclusivamente de los

entes y funcionarios municipales; la social y privada implica gestiones indirectas en las cuales el Estado cumple casi siempre un rol regulador, pero libera la provisión de servicios y mantenimiento a los otros sectores de la sociedad. La gestión social refiere al accionar del sector voluntario, incluyendo a organizaciones sin fines de lucro y a las comunidades receptoras de los servicios, y la privada refiere a las empresas particulares que pueden por concesiones o acuerdos brindar servicios deportivos.

La tendencia mundial actual es el pasaje a la gestión indirecta en diversos grados de libertad de acción y relacionamiento entre sectores, cada vez menos limitado a la gestión puramente pública. El grado de complejidad de las gestiones varía y va de mayor a menor, comenzando por la gestión social como la más compleja, en particular por la diversidad de actores que involucra y las relaciones de poder entre ellos; luego le sigue la gestión estatal, por los procesos burocráticos que suele conllevar, y, por último se ubica a la gestión privada, que suele ser la más efectiva. Esto no implica que la gestión privada sea superior, ya que tiene otras limitaciones y objetivos particulares que suelen estar en conflicto con las intenciones del deporte comunitario, a los que nos referiremos más adelante, pero es la que genera menos complejidades organizativas.

En general, la gestión deportiva en el país se puede explicar en un esquema piramidal en el que en la base se encuentran los clubes privados o sociales que interactúan entre ellos y proveen los servicios —los clubes privados suelen estar enfocados en



IMG 84. Diagrama de gestión deportiva

el deporte individual y los sociales en el deporte comunitario—, en el centro está el municipio o el ente de Gobierno local que implementa las acciones delineadas por el ente regulador estatal, que se ubica en la cima. Muy pocas veces el deporte tiene un ministerio independiente, sino que suele estar incluido en los ministerios de salud, educación o cultura, con lo cual en general no se le da la atención que merece o tiene objetivos más diversos que claros. Dependiendo de la escala país, puede haber otros niveles de regulación regional o no, haciendo más o menos directa la relación de poderes y la implementación de planes y políticas. Esto también depende de la centralización o descentralización de políticas y gestiones y de la manera de accionar de cada Gobierno.

Para explicitar algunos de estos modelos se presenta el caso de Sevilla (España), que se ha declarado como Ciudad Activa (Rodríguez Díaz, 2008) en los últimos años, y se incorporan ejemplos de proyectos latinoamericanos para visualizar las políticas desarrolladas en Sevilla en casos tangibles de nuestra realidad cercana. Si bien los proyectos expuestos no son exclusivamente deportivos, los mismos se enfocan en la combinación entre deporte y espacio público con fines integradores y socializadores de maneras innovadoras.

En el caso de Sevilla se pueden ver en funcionamiento tres tipos o sectores de gestión: indirecta, social y privada. En términos generales históricamente el enfoque estaba colocado en la gestión social, trasladándose en gran medida al sector privado en la década de los noventa, y derivando en la actualidad hacia las gestiones

indirectas. En este sentido, se puede estudiar el deporte en Sevilla en redes de dotaciones deportivas, como se describe en *La dialéctica del deporte en Sevilla* (Rodríguez Díaz, 2008). Estas comprenden las redes educativas, privadas y municipales. La red educativa se compone de instalaciones deportivas de escuelas, liceos y universidades, por y para los alumnos; la red privada, de clubes y empresas (gimnasios y *wellness centers*), y la red municipal es la red pública. Más allá de esta distinción, es difícil delimitar la frontera entre público y privado, ya que muchas veces la propiedad del suelo es pública y la gestión suele ser privada, o viceversa. En principio, se instalaban pequeñas unidades deportivas de alcance barrial de gestión en su mayoría estatal y, recientemente, se enfocan en la implantación de pocas estructuras grandes con generosos radios de acción más vinculados a gestiones privadas.

Las redes deportivas en Sevilla se pueden dividir en cinco categorías, considerando los usuarios tipo, las culturas dominantes, los modos de socialización y las formas de uso. La estructura urbana es también una dimensión a valorar en tanto la jerarquía territorial de las dotaciones, su cobertura o volumen son variables que definen diferentes posiciones en el mapa. Estas categorías son unidades básicas de barrio, complejos populares, centros singulares, foros de espectadores y concesiones privatizadas.

Las *unidades básicas de barrio* son las más sencillas y mayoritarias de las estructuras. En general son monoespaciales, con un campo de fútbol o una pista polideportiva. Son lugares concurridos por la población

más joven, donde domina el juego informal antes que el deporte competitivo. La mayoría son canchas al descubierto, pero también las hay con pabellones cerrados que permiten prácticas diferentes e incluyen más sectores de la población. Se rigen por un modelo descentralizado con una arquitectura minúscula y abierta, localizadas sobre todo en las periferias. Facilitan la práctica espontánea y lúdica y son susceptibles de ser utilizadas para otras actividades sociales y culturales promoviendo la polivalencia y la integración social. Su carácter trasciende lo deportivo para identificarse como red de lugares sociales y se pueden relacionar con las plazas de deportes montevidéanas originales consideradas en un principio como centros de barrio. Son gestionadas por una junta rectora, organismo compuesto por dirigentes de clubes del distrito donde se enclava la unidad, así como responsables municipales en dicho distrito. Es una fórmula de gestión indirecta que en algunos casos desemboca en autogestión vecinal.

Más allá de las primeras plazas de deportes montevidéanas, hay varios ejemplos de *arquitecturas mínimas* con gran impacto social que soportan este tipo de espacios como el proyecto Cancha de la arquitecta mexicana Rozana Montiel. Este proyecto es justamente una cancha rodeada por un pórtico que alberga un centro comunitario completo con un programa de actividades variadas que cuenta entre sus servicios con áreas recreativas para niños, salas multifuncionales y salas para hacer ejercicio y se convierten además en lugares de reunión por excelencia. Así también es ejemplo un caso de menor intervención infraestructural

como las canchas en el barrio Khlong Toey en Bangkok que inauguró la empresa AP Thailand aprovechando lugares subutilizados de este. La asimetría y la irregularidad de los espacios genera diseños innovadores cuyo fin es la provisión de espacios de deporte para el desarrollo de la comunidad, luego de eliminar basureros o vacíos urbanos inseguros.

Los *complejos populares* son polideportivos más grandes con una carta de ofertas que incluyen fútbol y básquetbol además de otras alternativas, similares a las plazas de deportes del modelo Siglo XXI. También se encuentran en ubicaciones periféricas con usuarios socialmente similares a los de las unidades básicas de barrio. Los más grandes son gestionados por plantillas municipales; el resto, y mayoritario, se gestiona mediante juntas rectoras con la participación de clubes cercanos, al igual que las unidades básicas de barrio. En esta categoría podemos volver a referenciar al Modelo Medellín, tomando como ejemplo de gran escala el Polideportivo construido por Mazzanti + Plan B, para albergar los Juegos Sudamericanos de 2010. Uno de los elementos más interesantes del proyecto es su versatilidad y su impacto en el entorno social, ya que los edificios que lo configuran pueden funcionar como elementos independientes o en conjunto, y se abren al público en general.

Los *centros singulares* son complejos especializados en un solo deporte cuya cobertura se extiende más allá del entorno inmediato y abarca un radio mayor dada su especificidad. Los grupos sociales que asisten a ellos tienden a ser de clase media-alta y su custodia y mantenimiento está en

manos de los clubes afines a los deportes que se practican en ellos, en algunos casos de federaciones como las de tenis o remo.

Por último, están los *foros de espectadores* orientados específicamente al espectáculo, y las concesiones privatizadas que son aquellas gestionadas por entidades privadas. Estas asumen el mantenimiento y reciben a cambio la concesión por un período renovable, pero suelen estar dirigidas a clases medias y no tienen un marcado rol socializador.

Como ya se ha mencionado, la tendencia generalizada es el enfoque hacia las gestiones indirectas dadas las complejidades de la gestión propia y la gestión social.

La gestión propia está muy marcada por la rigidez administrativa, que no permite muchas veces adaptarse a la flexibilidad de las demandas crecientes y es muy dependiente del voluntariado social, debido a la usual falta de recursos o por la subcontratación de empresas por sectores, privatizando de este modo en forma parcial las gestiones. Si bien esta convivencia de los tres sectores puede generar sinergias positivas, también genera fricciones y conflictos, en especial cuando los roles, obligaciones y poderes no están lo suficientemente claros.

La gestión social en instalaciones básicas que el Ayuntamiento de Sevilla cede a los clubes de barrio se caracteriza por tener una gran participación vecinal, en la que se desarrolla una importante labor comunitaria que permite reforzar la identidad territorial, y si bien es inestable en cuanto a su manejo, apunta a la autogestión. El escaso presupuesto se

compensa con las relaciones sociales, y el cuidado hace que las comunidades asuman las unidades como bien propio, lo que es muy positivo para el capital social del barrio, pero también puede generar tensiones con el Ayuntamiento. Las juntas rectoras tienen autonomía, pero no independencia, y muchas veces chocan con la gestión estatal por estos motivos; problemas similares a los que están experimentando las comisiones de apoyo en las plazas montevideanas. Igualmente, ambas gestiones están enfocadas en la sociabilización de los espacios y las prácticas, que no es el caso de la gestión privada. Por este motivo y si bien hay una tendencia generalizada hacia las privatizaciones, no deja de haber una gran resistencia social contra ellas.

En vista de los ejemplos revisados y de la experiencia montevideana, se puede estimar que más allá de los matices en las relaciones entre los sectores público, privado y voluntario o social, la colaboración y sinergia entre los tres habilita el desarrollo de políticas de acceso a los deportes comunitarios sustentables y eficaces.

La Administración pública se estaría inclinando hacia un rol más regulador trasladando la implementación de las políticas a las organizaciones sociales y privadas, sin dejar de monitorear la autonomía y exigiendo prestaciones sociales en los casos de organizaciones privadas para evitar que el enfoque sea en la clase media y el deporte individual, como tiende a suceder por la propia naturaleza del sector privado basado en el mercado.



IMG 85. Proyecto Cancha, Rozana Montiel  
Estudio de Arquitectura, 2016



IMGs 86 y 87. Canchas asimétricas,  
AP Thailand, *bbc Mundo*, 2016

Consideraciones finales



IMG 88. Verano en el barrio. Mariana Greif, *La Diaria*, 2018

Considerando las reflexiones planteadas, se podría decir que hay una vuelta a ciertas dinámicas de la ciudad tradicional, en la que el espacio del deporte era el propio espacio público que se adaptaba para los distintos usos, y en la que el concepto de espacio polivalente tan vigente hoy es una resemantización de esos espacios, lo que difiere completamente de los ideales modernos. Las reglas funcionalistas aplicadas a los espacios deportivos que referían la zonificación de las actividades a las medidas exactas de los espacios de práctica empiezan en la actualidad a quedar relegados al deporte competitivo, pero el deporte para todos o deporte comunitario tiende cada vez más a practicarse en los espacios de convivencia.

Y las plazas de deportes estarían quedando entre estos dos mundos.

La revisión de la implementación del programa Plazas de Deportes en Montevideo a partir del relevamiento de sus infraestructuras permitió estudiar su huella territorial y su funcionamiento conjunto. En el entendido de que la intención de la SND —en relación con su dinámica en todo el país— es llegar a todo el territorio con infraestructuras deportivas, las plazas quedan ubicadas en general en áreas que carecen de infraestructura privada accesible del mismo porte, con lo cual se podría vislumbrar una estrategia territorial de sistema. Sin embargo, a partir del estudio de la evolución de las plazas originales se denota



IMG 89. Mapeo de plazas de deportes  
y espacios de convivencia en Montevideo, 2018.

la carencia de una dirección certera de esta estrategia más allá del mejoramiento de las infraestructuras existentes y de los pasajes eventuales a la IM, más regidos estos por situaciones puntuales de las plazas existentes o propiedades del territorio que por una estrategia integral de trabajo en red.

Las plazas de deportes que siguen bajo el mando de la SND son irremediamente herederas de las lógicas funcionalistas que las originaron, por lo que se mantienen espacios completamente definidos que responden a las necesidades del deporte comunitario, pero con criterios bastante estrictos de la práctica deportiva.

En cambio, las plazas de deportes que comienza a gestionar la IM responden a lógicas de apropiación del espacio público con la actividad deportiva en clave más contemporánea, lo que habilita a su vez a una gestión compartida del espacio, ya que no se encuentra tan atada a los tecnicismos de la práctica deportiva como de la vocación por la convivencia y la pluralidad.

La tendencia actual de la SND parecería seguir las lógicas globales de la gestión deportiva, en tanto se establece como el órgano rector de las políticas deportivas nacionales, pero ya no desde el rol de un Estado hegemónico que disciplina a sus ciudadanos a través del deporte para su bien actuar, sino de un Estado generador de ámbitos para la práctica del deporte comunitario. Se entiende que este panorama se presenta como una oportunidad excepcional para revisar el funcionamiento del sistema pensando posibles sinergias e innovaciones estructurales.

Desde la exploración de las diversas estrategias en curso se podría decir que se está conformando una red de espacios deportivos para la convivencia o de espacios de la convivencia con fuerte influencia deportiva, con lo que se lograría el objetivo final que inició el proceso de cambio desde la SND de mejorar y extender el servicio de deporte comunitario hacia todos los ciudadanos. Así se generarían a su vez —a partir de esta transición— posibilidades de gestiones compartidas entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado que pueden ser extrapoladas al manejo de otros espacios que fomenten el capital social y generen comunidad y que no tienen por qué estar vinculadas al deporte en particular. Entre las intenciones de la SND y los objetivos del Plan Estratégico de Montevideo 2030 parecería que están dadas todas las condiciones para desarrollar una estrategia conjunta para los espacios que promuevan estos usos, trabajando en red entre los diversos sectores de gobierno y apuntando a servir a la totalidad del territorio.

Estas intenciones podrían materializarse en un sistema integral de espacios para el deporte y la convivencia, donde ambos programas convivan con su perfil propio, conformando una huella en el territorio que sirva a todos los habitantes y a la vez habilite a trabajar en sinergia entre las comunidades de vecinos y las actividades que se proponen para extenderse más allá de sus infraestructuras. Para esto sería necesario definir con más claridad las intenciones por un lado territoriales y por otro programáticas de ambas entidades (nacional y departamental) con el objetivo de revisar

las gestiones actuales y sentar las bases para una gestión compartida que no se apoye tan fuertemente en las vocaciones particulares y las condiciones de cada contexto.

Del estudio concreto de las gestiones de las plazas de deportes, tanto de las tradicionales como las del modelo Siglo XXI, se evidencia la falta de una guía clara de relacionamiento entre los distintos actores de la gestión compartida. Si bien hay líneas base que se repiten, no quedan completamente definidos ni explicitados los roles de cada actor ni el alcance de sus tareas e involucramiento. Los modelos de gestión finales dependen caso a caso de cómo se dé el relacionamiento de los directores con cada comisión de apoyo y de su voluntad de generar innovaciones o de perfeccionar el sistema. Si bien desde la SND se está trabajando en una normativa para afinar este funcionamiento —en gran parte disparada por la necesidad de organización generada por el cambio de escala de las Plazas Siglo XXI— se podrían incluir otros actores o modelos de gestión para su definición que consideren las sinergias posibles con los espacios de convivencia. Y, sobre todo, se debería considerar que estas nuevas guías asienten roles claros, pero que se mantengan suficientemente flexibles para permitir innovaciones y aportes del capital social generado por el sistema de gestión compartida. Existe el precedente de la Plaza n.º 1 —cuya comisión directiva incluye trabajadores sociales representantes del municipio, además de técnicos y de la propia comisión de vecinos—, que podría tomarse como proyecto piloto para testear alternativas e ir monitoreando su funcionamiento para mejorar el sistema. Y así se podría hacer con

todas las plazas que están pasando a la órbita de la IM.

A su vez, se observa la falta de formación en gestión deportiva o social para que haya alternativas frente a que la responsabilidad de esta recaiga sobre profesores de educación física o sobre miembros de las comisiones de vecinos. Si bien en el momento en que se construyeron las Plazas Siglo XXI hubo desde la SND una propuesta de formación particular en gestión deportiva para los directores de las plazas afectadas, no parecería haber un plan más integral que fomente dicha formación y genere un análisis del sistema de plazas más allá de cada plaza en particular. En la actualidad hay guías de la SND sobre programas que todas las plazas deben implementar, como Tirate al Agua en Verano o jornadas de integración en fechas clave, pero no hay una visión integral de cómo las plazas podrían complementarse entre sí, y, menos aun, de cómo podrían articularse con los espacios de convivencia que la IM ha estado construyendo. La manera de gestionar estos espacios como el Parque de la Amistad o la Plaza Casavalle también podría tomarse como referente para las nuevas gestiones habilitadas.

El foco parece estar en la renovación de los espacios existentes o en la reconversión de infraestructuras, lo que hace que se pierda a veces de vista el potencial que la generación de recursos humanos podría tener. Iniciativas del tipo ambulante o itinerante que conecten plazas, o incluso conecten actividades con clubes privados, podrían tener un gran impacto en la amplificación del sistema, haciendo visibles también estos espacios y sus cualidades para aprovechar

las sinergias posibles. La programación y el mantenimiento de las infraestructuras son clave para mantener su éxito. Un sistema integral de espacios para el deporte y la convivencia podría tener como nodos las plazas de deportes y los espacios de convivencia y, donde no los haya, tejer con programación las redes. Se puede practicar con docentes de las plazas de deportes en los barrios que aún no tengan infraestructura en plazas públicas o espacios verdes y conectar de cierta manera con las infraestructuras existentes, como llamador y como extensión. Se podría fomentar a su vez la integración mediante algún tipo de convenio con clubes privados de manera de no acentuar la brecha social entre los distintos públicos, sino acercarla, ya que si bien no tiene sentido generar infraestructura pública donde no es necesaria, la implementación de actividades

que reúnan diversos públicos y los trasladen hacia otras zonas —campeonatos interplazas o interclubes, por ejemplo— tienen el potencial de aumentar la mixtura social.

En este sentido, el Sistema Integral de Espacios para el Deporte y la Convivencia podría ser no solo una manera de hacer llegar el deporte a todos, sino también uno de los medios para mejorar las relaciones sociales en las comunidades montevidéanas, apostando al desarrollo social y cultural. Espacios que apoyados por infraestructuras acertadas, definidos criterios urbanos y estrategias de gestión innovadoras puedan generar una mejora cualitativa en la integración de las diversas realidades socioeconómicas y territoriales que fomente los vínculos comunitarios y resiliencia social.



## Referencias bibliográficas

763.000 Asistencias anuales a plazas y gimnasios de CNEF (1987, mayo 22). *El País*.

BLASCO, J. A. (2017, noviembre). *Las siete etapas históricas de la evolución del deporte*. Recuperado de <<http://urban-networks.blogspot.com/2018/11/las-siete-etapas-historicas-de-la.html#more>>.

CHIVA, Ó. y HERNANDO, C. (2014, noviembre-diciembre). Origen, evolución y actualidad del hecho deportivo. *EmásF, Revista Digital de Educación Física*, 31, 21-34. Recuperado de <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5476883.pdf>>.

COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (CNEF) (1949). *La educación física y la recreación en el Uruguay*. Montevideo: CNEF.

COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (CNEF) (1990). *El deporte, la educación física y la recreación. Marzo 1985-marzo 1990*. Montevideo: CNEF.

ECHAIDER, M. y García, C. (2016). *La genética de las plazas de deportes montevideanas* (Tesina de grado). Montevideo: FADU, Universidad de la República.

Gomensoro, A. (2011, diciembre 30). «Mente sana en cuerpo sano». La Anuaría. Montevideo: *La diaria*.

————— (2006). La creación de la Comisión Nacional de Educación Física. El contexto económico, político, social y cultural. *Revista Nexo Sport*, (280).

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO (IM) (2017). Resolución n.º 3536/17: Comisiones. Grupo de Trabajo. Recuperado de <<https://montevideo.gub.uy/aplicacion/resoluciones>>.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO (2015). *Montevideo 2030. Plan Estratégico de Montevideo*. Montevideo: IM. Recuperado de <<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20de%20Montevideo.pdf>>.

JAEKEL, T. (2017). *Modern Sports-for-All Policy: An International Comparison of Policy Goals and Models of Service Delivery*. Higher School of Economics Research Paper, WP BRP 04/PSP/2017. Recuperado de <[https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2928054](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2928054)>.

Mejoran las canchitas de barrio (2008, noviembre 21). *El País*.

MELGUIZO, J. (2011, 25 de Octubre). «Lo contrario a la inseguridad no es la seguridad, es la convivencia». / Entrevistado por Rodríguez Mata, N. *Red Cultura*. Recuperado de: <<http://www.redcultura.com/php/Articulos802.htm>>.

MÉNDEZ RIAL, B. (2014). Evolución de la gestión del deporte en el territorio español: síntesis. *RETOS. Nuevas Tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 26, 134-137. Recuperado de <<http://www.redalyc.org/pdf/3457/345732292024.pdf>>.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE (MTD) (2012). *Plan Nacional Integrado de Deporte*. Montevideo: MTD. Recuperado de <[https://medios.presidencia.gub.uy/jm\\_portal/2012/noticias/NO\\_F660/PNIID.pdf](https://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2012/noticias/NO_F660/PNIID.pdf)>.

Mover el esqueleto (2011, enero 15). *El País*.

NEVES, S. (2012, junio 29). Aquel no sé qué ágil y robusto. *Brecha*.

Plazas de deportes con perfil social (2011, marzo 20). *El País*.

PORTILLO, A. J. (2013). *La modernidad envolvente*. Montevideo: Unidad de comunicación y producción cultural.

PREVITALI, R. (1942). *Plan de Acción de la Comisión Nacional de Educación Física. Proyecto presentado por su Presidente Contador Raúl A. Previtali*. Aprobado por la Comisión Nacional en Sesión de fecha 10 de junio de 1940, Montevideo, CNEF.

RODRÍGUEZ MATA, N. (2011, 25 de octubre). Jorge Melguizo: «Lo contrario a la inseguridad no es la seguridad, es la convivencia». *Red Cultura*. Recuperado de <<http://www.redcultura.com/php/Articulos802.htm>>.

SCASSO, J. A. (1942). Un problema social: El empleo de las horas libres en la ciudad - Una interpretación urbanística arquitectónica. *Revista Sociedad de Arquitectos del Uruguay*, (206), 58-70. Recuperado de <<https://issuu.com/bsau/docs/1942-206>>.

URUGUAY (1915). Ley n.º 5350: Ley de las Ocho Horas. *Diario Oficial*, xLI, n.º 2971. Montevideo: IMPO. Recuperado de <<https://www.impo.com.uy/diariooficial/1915/11/19/1>>.

Plazas de Deportes. Revisita e implementación del programa en el Montevideo del Siglo **xxi** estudia la implantación del programa de Plaza de Deportes —de principios del siglo **xx**— en la sociedad montevideana actual, con especial énfasis en los posibles modos de gestión entre el Estado, las comunidades vecinales y el sector privado.

La investigación revisa la implementación del programa a partir del relevamiento del sistema de Plazas de Deportes de Montevideo, visualizando las infraestructuras deportivas en el territorio y el funcionamiento del conjunto. A su vez, profundiza en el estudio de cuatro casos particulares en los que confluyen distintos modos de gestión entre los sectores público, privado y civil.

Finalmente, propone ampliar la mirada sobre la temática deportiva en clave contemporánea a través de la presentación de casos internacionales y del análisis de categorizaciones desarrolladas por otros autores, con el objetivo de aportar al debate sobre la construcción y la gestión colectiva de los espacios deportivos en los que se desarrolla el deporte comunitario.